



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 18 de setiembre del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

REGIDORES SUPLENTES

M^a. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Guiselle Vega Alvarado

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arburola Olmos

Flor Sánchez Oconor (**Ausente**)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno (**Ausente**)

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SÍNDICOS SUPLENTES

Jeanneth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza
(**Suple al síndico Morgan Moreno**)

M^a. Elizabeth Guido Batres (**Ausente**)

Olga Ramírez Castro

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal Concejo

AGENDA

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención al público
Artículo IV:	Aprobación de actas
Artículo V:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX:	Acuerdos
Artículo X:	Mociones
Artículo XI:	Propuestas rechazadas
Artículo XII:	Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017**

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el señor Regidor Jorge Jiménez Hernández la oración. ..

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quorum y determinándose que existe quorum para sesionar, se procede a dar por abierta la sesión.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Se reciben a las Señoras Karolay Santamaría León y Kristy Quesada Pérez, para su debida juramentación como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Ciudad Neily.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a las Señoras Karolay Santamaría León y Kristy Quesada Pérez como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Ciudad Neily, ocupando los cargos de vocales.

Se recibe a la Señora Elieth Zúñiga Rodríguez y vecinos de Barrio San Jorge.

La Señora Elieth Zúñiga Rodríguez manifiesta que viene a saber sobre una petición que había presentado, con respecto a una calle que había solicitado se declarara como pública, pero resulta que mandaron la Ingeniera y la Ingeniera dice que no se puede declarar porque eso no van hacer unos lotes si no va hacer una urbanización después.

Mi respuesta es que necesitamos que la calle sea pública, porque son varios lotes de la misma familia y ahí necesitamos luz, agua, que si no tenemos esa calle publica, no entra la luz, ni el agua, ni tampoco nos visan el plano.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahora con el nuevo reglamento de concesión la figura de servidumbre desaparece, hay que declarar públicas las calles. Eso es una herencia que el papá quiere darles a los hijos, la vez pasada fuimos con el INDER y vimos el ancho, luego se hizo una inspección.

Don Carlos desconozco si ya mandaron el informe sobre esa situación a este Concejo, porque este caso y muchos otros se nos van a venir encima y hay que ver a quien le corresponde hacer un plano porque eso pasa patrimonio de la Municipalidad.

Entonces no sé cómo ustedes se dieron cuenta que ella les negó esa solicitud.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

La Señora Elieth Zúñiga Rodríguez manifiesta que la Ingeniera le dijo al hermano.

El Señor Presidente Municipal pregunta que si le dio el documento por escrito.

La Señora Elieth Zúñiga Rodríguez manifiesta que no, que el vino y hablo con ella.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene que ser un documento por escrito, para justificar porque motivos ella dice que no se puede declarar pública.

La Señora Elieth Zúñiga Rodríguez manifiesta que el hermano le pidió le diera esa información por escrito y le dijo que para eso no era necesario.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Señor Alcalde le va a dar seguimiento porque eso ya le corresponde a la administración.

Se acuerda solicitarle a la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte el informe de porque no pueden declarar calle pública, de igual manera que el Señor Alcalde Municipal le dé seguimiento a dicho trámite. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que tal vez el tema aquí es y la señora lo explica bien que son unos lotes que el papá está muy enfermito y se los quiere heredar, pero el mismo problema que tenemos toda la vida con estos informes que le pedimos a la Ingeniera que nos ayude y siempre es negativa.

Aquí el INDER había mandado una nota de cooperación en donde le pedía al Alcalde que los sitios futuros que él creía que sirvieran para calle y de más que los reportara al INDER, me parece que es una buena oportunidad para decir o reportar el INDER este tramo de carretera para que el INDER lo establezca o lo deje como espacio para calle.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que sacar un plano catastrado de esa calle para entregarlo a la Municipalidad para los servicios básicos que brinda la Municipalidad.

Se recibe al Señor Ervin Monge Cascante, vecino de la Ciudadela González.

El Señor Ervin Monge Cascante manifiesta que el trae unas cuantas preguntas, la primera es ¿Qué si hay leyes para cerrar calles?

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que no entiende su pregunta, tal vez puede ampliar un poquito para saber de qué se trata su pregunta.

El Señor Ervin Monge Cascante manifiesta que se trata que en la Ciudadela González la gente que está inhabitable se salieron a la calle y ahora el resto de la gente dice vamos a construir afuera también.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que la gente de afuera que usted dice fueron los que cerraron la calle.

El Señor Ervin Monge Cascante manifiesta que no.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que entonces su pregunta en qué sentido va.

El Señor Ervin Monge Cascante manifiesta que la pregunta mía va en eso, en donde el pueblo dice que es mejor seguir construyendo hacia afuera.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que a lo que usted dice, que ellos están invadiendo la vía pública no hay derecho para hacer eso.

El Señor Ervin Monge Cascante manifiesta que mi otra pregunta es en el Barrio San Juan que era un lugar que estaba inhabitable.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el caso de la Ciudadela González es un caso que se había analizado, creo que hubo una inspección de campo que don Alfonso estaba que fue con don Ever y hasta una reunión coordinaron con la comunidad, pero el ciclo se repite y siempre es el mismo problema y nosotros hemos hablado con el tránsito el problema de la calle pero sigue el problema. Me preocupa decirle al final la verdad de cómo está la parte legal de ese camino porque sé que anteriormente Don Alfonso estuvo ahí.

Al final es el mismo problema si legalmente esa calle está declarada pública.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el problema es muy conocido aquí, la otra vez en una actitud democrática se había acordado con el señor Alcalde que se convocara a los vecinos a una reunión en la escuela y tomaran una decisión que se quedara así o que se cooperara para que se abriera la calle un poco más y los poquitos que llegaron decidieron que se quedara así como estaba.

Pero lo otro este problema de la afectación negativa sigue y la solución que veo es que se corran un metro hacia el otro lado, pero creo que hay que hacer una intervención ahí y quedar en algo, tal vez no se logre un camino convencional porque no se va a poder, pero si un poco más ancho.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este asunto de la Ciudadela González ya se nos está convirtiendo en un problema por no darle una alternativa y una solución, don Alfonso manifestó la gira y ellos dicen que hubo una reunión democráticamente en la escuela y no sé si el poder de convocatoria más bien fallamos nosotros los miembros del Concejo que no los pudimos acompañar.

Me gustaría escuchar al Señor Asesor Legal de cuál sería la alternativa para cerrar este capítulo legalmente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que igual que el tema éste que vimos la semana pasada por el asunto de los chinamos, aquí hay que tomar una decisión porque no podemos ir en contra de la ley. Sugiero que se haga una evaluación final de la situación que está pasando y que ese criterio de una u otra forma se respete, porque entiendo que la gente acude al Concejo Municipal y a la Municipalidad en general para que le den soluciones a sus problemas y al final para eso fue constituida la Municipalidad, pero hay situaciones que exceden quizás un poco la capacidad legal que la Municipalidad tenga.

Sugiero que se haga un estudio, una evaluación de lo que ellos han venido aquí diciendo y se rinda un informe final de lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer porque si no caemos en un círculo vicioso.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ellos ya habían mandado un informe y lo que pasa es que a la gente se le convoca y no llegan y el problema sigue.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta a los señores Regidores para que escuchen como está el asunto de la Ciudadela Gonzales y esto se está haciendo en un círculo vicioso y dice don Carlos que el presentó un informe aquí al Concejo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la gente de ingeniería fue y presentaron un informe.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que el informe que presento la administración que se lo envíen a él para el decirles cómo está la situación.

Se acuerda remitir el informe de la Administración sobre el tema de la Ciudadela González al Licenciado Erick Miranda García, Asesor Legal del Concejo, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Ervin Monge Cascante manifiesta que otro tema que desea exponer es que al frente de la casa donde vive la Señora Adela Rodríguez hay una quebradita que se va comiendo el camino y que representa un peligro para las familias de ese sector, por lo que solicita que se le informe que se puede hacer al respecto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que hacer una inspección de campo o mandarlo a la Comisión Nacional de Emergencias.

Se acuerda solicitar a la Administración coordine con la Comisión Nacional de Emergencias para que realice una inspección con respecto a esta quebrada. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Arley Gómez manifiesta que él les va a decir algo, sobre la reunión que se realizó en la escuela de la comunidad, quien fue ahí, primero fue la muchacha de ahí a medir, una medida invalida porque midió de propiedad a propiedad, donde tenía que medir el ancho de la calle donde tenía 4 metros y donde tenía 5 metros, luego con respecto a una callecita dijeron que no se podía hacer porque no había plata. Y esa reunión no sirvió porque los que fueron



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

son los que alquilan las casas, no los dueños, la muchacha llevo una medida muy mala y no sirvió, hay que hacer algo bueno y don Alfonso estaba ahí y es testigo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que por eso estamos sacando el acuerdo con base al informe que hizo la comisión encargada.

Se recibe al Señor Pablo Rodríguez Jiménez, Vecino de La Fortuna.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el tema que viene tratar don Pablo Jiménez es sobre adquirir un nuevo terreno para el cementerio. Cuando vino el Presidente de la Republica pidió la palabra e hizo énfasis sobre este tema del cementerio.

El Señor Pablo Rodríguez Jiménez manifiesta que la iniciativa que él ha tomado es porque casi todo ya somos señores mayores, resulta que nuestro cementerio ya se cansó está funcionando desde 1961 y a raíz por la aplicación de herbicidas, trabajos con motosierras y las fuertes lluvias me fui a ver antier, lo tienen destrozado, incluso hay bóvedas valiosísimas que ya están con las bases destrozadas.

Había hecho una propuesta y el 4 de julio la vio el Concejo y le pidieron al Alcalde para que se procediera a gestionar con Palma Tica la posibilidad de un terreno para construir un cementerio, con respeto al conocimiento que tengo sobre los derechos de los terrenos de las escuelas y edificios de los hospitales y dispensarios que habían sido trasladados junto con el personal en ese tiempo con el Gobierno de Carazo, entonces lo que le proponía al Concejo y quería saber cómo les fue con eso. Con Palma Tica tengo un plan B y metámosle mente a eso.

Esa es mi petición que seamos conscientes todos y si algo tenemos seguro es nacer y morir, ya que don Ricardo nos heredó desde 1961 el cementerio que tenemos hoy en día, que podamos nosotros juntos trabajar para que se le de ese terreno para hacer un nuevo cementerio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya ellos sacaron un acuerdo para darle seguimiento legal a esa acción.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que referente a ese acuerdo, se envió una nota acompañada del acuerdo a Palman Tica y ellos todavía no han contestado absolutamente nada, el asunto es que nosotros no tenemos nada por escrito y que efectivamente esos terrenos le competen a la Municipalidad.

El Señor Pablo Rodríguez Jiménez manifiesta que a él le gustaría que se le pusieran atrás a la parte del Ministerio de Educación porque el Ministerio de Educación recibió en ese tiempo los educadores y los educadores quedaron con las aulas que fueron donadas en muestra al estado, porque es el convenio de 1909 con la Compañía Bananera decía si se devolvía algo ese bien volvía al estado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que eso se hace en cuanto a lo que son escuelas, pero terrenos para cementerio no recuerdo que dieran.

El Señor Pablo Rodríguez Jiménez manifiesta que el a lo que considera es que se aprovechen los terrenos que pertenecieron a las escuelas que hoy están sembrados con palma se nos devuelvan esas hectáreas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahí lo que se puede hacer es una visita con ellos, formamos una comisión del Concejo Municipal y que el Señor Pablo Rodríguez, acompañe a esta comisión, porque creo que Palma Tica tiene una donación de hace 100 años más bien tiene una deuda con nosotros.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el asunto de las escuelas es el siguiente, esas escuelas primero las abrió la Compañía Bananera y La Compañía le pagaba a los maestros, hubo un tiempo en adelante que el Gobierno de Costa Rica asumió la paga de los maestros y exactamente más o menos a mediados de 1980, por cierto participe en ese acto protocolario en coto 47 en la escuela, en ese acto la gerencia que era de la Compañía hizo entrega al Ministro de Educación de todos los terrenos de las fincas cuarentas y cincuentas, donde esas áreas van hacer zonas soberanas por lo tanto si se necesitara una información sobre eso, eso está en el MEP.

Entonces lo que Pablito sugiere es eso, que si usted suma todas las áreas escolares de las fincas cuarentas y cincuentas, es un montón de tierra, entonces es proponerle a Palma Tica una negociación de buena fe a que nos dé una permuta, pero si no habrá que recurrir a la parte legal.

El Señor Pablo Rodríguez Jiménez manifiesta que se perdieron muchas cosas que eran del Gobierno Local, pero por eso quiero decirles que había prometido que no me iba a meter más en nada tengo muchos años de no venir, pero quiero pedirles que nos ayudemos en esta meta y que podamos ir como caballeros hablar con ellos y si no buscar los medio legales.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que es importante siempre documentarse, no sé si alguno de los que está aquí tiene conocimiento del documento físico de esos convenios, si no hay que buscarlos en la Procuraduría.

El Señor Pablo Rodríguez Jiménez manifiesta que aquí tenemos una institución regional que en ese tiempo ya estaba, así que ahí debe de estar.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que eso debe de estar en la Procuraduría.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el capítulo de acuerdos van a formar la comisión para que investigue previo e ir con algo a Palma Tica.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que quiere decirle algo que es muy importante para todos, ustedes van estrenar edificio y diría que vamos a estrenar porque es para el cantón de corredores y vecinos.

Pero voy a referirme al cementerio, hace poco estuvimos en el cementerio en donde se le encargo a Jasón ver el cementerio para hacerle unas mejoras y Jasón con una visión muy amplia, en donde estamos tratando de hacer una alianza estratégica con la Asociación de Desarrollo que también tienen otro visto bueno con el interés de darle mantenimiento a eso que está ahí, pero también paralelamente estamos pensando conseguir realmente un lugar más adecuado para el cementerio.

El Señor Pablo Rodríguez Jiménez manifiesta que dentro de su propuesta no va el abandono del que ya está y les voy a decir es el cementerio más feo que hay en toda la zona sur.

Otro tema es que he visto que están haciendo un trabajo en un terreno de la Municipalidad que está en la entrada del Ceibo, eso estuvo intervenido por un recurso de amparo que mande a la Sala Constitucional como una fuente hidrográfica, ya que ahí se estaba depositando basura, sin embargo, no me opongo a algún proyecto mientras sea a beneficio del cantón.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ahí lo que se pretende hacer es el centro de reciclaje y la cuenca la estamos alejando totalmente.

El Señor Pablo Rodríguez Jiménez manifiesta que si porque nosotros la reforestamos con don Minor Rodríguez y los estudiantes de San Vito, Ciudad Neily y Coto Brus.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él es un implicado en ese tema y creo que lo que se está haciendo ahí es correcto, porque el problema de la desforestaciones es el mal manejo del territorio.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ahí vamos hacer una pequeña terraza y luego vamos a tocar lo que es todo lo de reciclaje.

El Señor Pablo Rodríguez Jiménez manifiesta que nos metamos de frente a Palma Tica con lo que podamos, de acuerdo a los que nos dé como Gobierno Local, pero también hay que recordar que si a última hora no lo da, podría hacerse algo que no lo he querido tocar porque es el plan B es el CNP tiene 35 años de estar en abandono 5. 5 hectáreas 30 000 mil colones premio honore que dio don Ricardo ahí para que hicieran algo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él cree que el cementerio es una necesidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Se recibe a la Señora Rosa Marchena, Vecina del Barrio el Capri.

La Señora Rosa Marchena manifiesta que ellos vienen otra vez, porque ellos están trabajando en conjunto y el motivo es que no les contestaron nada, respecto a la exposición que hicieron aquí al Concejo, hace unos días, ni se hicieron presentes. Mi compañero va a dar una cierta reseña de todo lo que se ha venido haciendo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que antes de darle la palabra al señor decirles que este Concejo si saco un acuerdo sobre esa gira, pero dijimos que dieran tiempo porque ya se estaba coordinado por la Administración la intervención de esa calle en Barrio el Capri, y el acuerdo es que como el Señor Alcalde ya tiene presupuestado la intervención creo que no es conveniente ir el Concejo. Entonces por cualquier otro motivo seria la Comisión de Obras la que debe de asistir, pero ya la administración tiene presupuestado y planificado esa gestión, así que hable con el señor Alcalde para que se ejecute.

La Señora Rosa Marchena manifiesta que es importante que todo el Concejo se dé cuenta, también vinimos a dos cosas, una es al compañero que Concejal de Distrito y estamos trabajando con él, tenemos el apoyo de él, al cual le dije que íbamos a venir a dar nuestra sugerencia de lo que se está trabajando en esa comunidad como parte de la comunidad, así que mi compañero les va exponer para que el Concejo se dé cuenta de todo lo que nosotros vinimos hacer.

El Señor Javier Montiel Araya manifiesta que la organización de vecinos queremos ayudar y colaborar no queremos ponernos a pelear, ahora venimos porque queremos más o menos que nos den la respuesta de porque no habían ido hacer la inspección.

Queremos que nos expliquen si va ser posible la inspección porque ya tiene muchos estudios y es una pendiente justificada, también queríamos explicar a los vecinos organizados hemos estado limpiando y en la parte más arriba ya nos dijeron que iban a colocar la alcantarilla, el camino está en mal estado y queremos unirnos cada día más para ver que se puede hacer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso es administrativo y le corresponde a la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer un estudio.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ese es un tema que hemos dialogado en reiteradas ocasiones inclusive don Alfonso le contesto que veníamos de una reunión donde nos habían asignado presupuesto para intervenir esa carretera.

La pendiente que tiene eso no es una carretera que se puede intervenir con cualquier material, sería un iluso en decirles que voy a meterle lastre a esa calle, porque en la primera lluvia ese lastre se viene para abajo, suena duro decir pero hay que esperar que entre el verano para poder intervenir, pero es la realidad ese no es un camino que se puede intervenir técnicamente con la lluvia. Hay otro defecto ahí, que es parte del trabajo que tiene que hacer la parte técnica de que la carretera es muy angosta y la niveladora no trepa ahí porque el camino no tiene el margen de cerca de cerca para poder entrar, entonces son cuestiones técnicas que en



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

su momento una vez que entra el presupuesto 2018 van a ir a hablar con la gente y darle unas explicaciones a la gente y el camino tiene que estar intervenido con algún tipo de material, ejemplo si ya nosotros tenemos la autorización de la explotación del tajo fenomenal genial porque ese es un material totalmente arcilloso y que también es calizo, entonces es un material que entre más llueve más duro se va a poner, esa podría ser una alternativa.

Si nosotros no encontramos ese material vamos a tener que echarle, si no tenemos el dinero suficiente en vez de lastre vamos a tener que echarle cemento para poder trabajarlo y eso tiene que ser en verano, porque si echo la mezcla de lastre con cemento llueve y eso no sirvió de nada. Entonces eso hay que darle tratamiento de que se moja el lastre, se le pasa la aplanadora, se vuelve a mojar el lastre se le vuelve pasar la aplanadora y se empieza hacer todo un trabajo integral para que quede perfectamente porque la pendiente es muy alta.

Lo único que les pido es que tengan un poquito de paciencia para que apenas entre el verano se lo vamos ampliar bien ampliado, eso lo vamos a intervenir y ese camino va a quedar a cómo tiene que quedar.

Ampliando un poquito para darle un ejemplo la bajada de Rio Nuevo, en lo que va este año la hemos intervenido entre dos a tres ocasiones, porque la lluvia desbarata todo eso porque no se sostiene y una pendiente tan pequeña como esa no se sostiene, entonces estamos viendo más bien si en su momento lo intervenimos de otra forma.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tal vez don Alfonso que estuvo en la reunión puede dar fe a lo presupuestado por la Junta Vial.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que eso lo aprobaron en la Junta Vial y ahí lo que se trata es de tratar ese camino con todas las responsabilidades que amerita, inclusive se habló de hacer una conformación pero previo a lo que se dirige de un estudio. ..

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que es cuestión de un poquito tiempo, inclusive nosotros como Concejo los entendemos a ustedes y es preocupante porque si un adulto mayor o un niño se enferma y la ambulancia no sube, porque somos conscientes del mal estado que se encuentra ese camino, lo único que pedimos es un poquito de paciencia porque nosotros estamos en ese proceso.

La Señora Rosa Marchena manifiesta que ellos pidieron en la primera propuesta que lo que necesitamos es que vayan por lo menos tres personas a ver el asunto porque eso es lo que nosotros queremos ahí no hay lluvia ni nada, queremos que nos digan dónde podemos poner un basurero estable, porque hemos puesto dos y se los han llevado, ahora lo que se hizo fue uno provisional para evitar no ver la basura en la media calle y siempre hemos venido poniéndonos la mano en el corazón y si ustedes no pueden ir que nos digan , porque como es posible que no puedan ir porque no estamos pidiendo que nos hagan la intervención del camino ya.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Lo otro es que como es posible que uno venga al Concejo y nos digan que no pueden ir porque la maquina está en tal lado, no solo venimos a pedir maquinas si no que pedimos que vayan hacer el estudio técnico, un estudio de ustedes porque nosotros podemos ir a buscar un Ingeniero y nos diga que hagamos lo que hay que hacer, pero nosotros no podemos hacer eso. Venimos a tomar la mano del Concejo y de la parte administrativa de aquí para que nos den a nosotros los que estamos solicitando.

El Señor Presidente municipal manifiesta que nos tenemos que ubicar en lo que es el Concejo y la parte Administrativa, porque aquí los que tienen que ir son los funcionarios de la Unidad Técnica porque son Ingenieros para ver lo del basurero y también que la comisión de obra realice una inspección.

La Señora Rosa Marchena manifiesta que otra parte es que nosotros no hemos hecho las cosas fuera de un protocolo, primero tomamos en cuenta la parte administrativa y tengo las cartas recibidas, luego en vista de que no han omitido nada venimos al Concejo porque es la máxima autoridad, así que no me he ido por otro sitio me fui a la parte legal, ahora me voy a la parte administrativa y luego la parte del Concejo, hemos venido tratando que ustedes se unan con nosotros y he conversado mucho con el compañero Álvaro, también con el compañero concejal de Distrito, hemos venido casi como rogando porque nosotros si queremos un Ingeniero lo llevamos y lo dije muy clarito soy de las personas de soluciones no de problemas y si ustedes no pueden ir me dicen, porque los estuvimos esperando y les dije a los vecinos vamos a darle quince días más y por eso hoy nos tienen aquí y por alguna razón ustedes no pueden ir avísennos con tiempo para empezar hacer otras cosas que hay que hacer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ahora se arma una comisión, pero aquí está la Comisión de Obras junto con la Administración y les avisamos a ustedes la fecha que vamos a ir, para ir a ver la realidad. Ahora sacamos el acuerdo para ir hacer esa visita con los departamentos correspondientes.

SE RECIBE AL SEÑOR ELI GARRO, Y VECINOS DE PASO CANOAS.

El Señor Eli Garro manifiesta que la mayoría de personas de aquí tienen una idea del porque venimos, somos los vendedores que estamos frente al City Mall, el asunto es que seguimos ahí, hemos estado por un buen tiempo, escuchamos que no aparecemos en una lista que un grupo liderado por el Señor Edgar Gutiérrez trajo aquí, el asunto es que queremos que nos ayuden, queremos una solución de parte de ustedes, por eso venimos con paz y tranquilidad, para que nos den una solución, que nos ayuden, porque realmente nosotros hemos estado ahí, ustedes van a botar eso que está ahí, porque no podemos hacer nada bonito y eso se ve medio feo, esa es la realidad.

Años atrás hemos venido acá y se ha visto de que hay posibilidades de hacer algo en ese lugar, por eso queremos saber si tienen una solución para el asunto. Escuchamos que se formó un grupo y ellos van a quedarse con ese pedazo donde estamos nosotros, que ellos lo van a retomar, nosotros tenemos un buen tiempo de estar ahí.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Les reitero que no venimos a pelear, venimos con todo el respeto para saber si hay una posible solución y si hay un proyecto que se nos tome en cuenta, porque queremos trabajar, anteriormente les habíamos comentado que no nos vamos adueñar de ese lugar, solo queremos trabajar, si ustedes nos ayudan el control siempre lo van a tener ustedes, queremos saber si ustedes nos ayudan con eso, si tienen algo que nos comuniquen por favor.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el tema de la frontera lo hemos analizado en esta administración, sabemos que no hay fuentes de trabajo, hay un desempleo total, pero a la vez recuerden que este un país de derecho y de leyes, el Ministerio de Salud tiene su reglamento y leyes.

Hemos visto que al lado panameño los árabes construyen sus edificios y nosotros con todo respeto, no digo tugurios sino la forma artesanal de esos chinamos, se el contraste con Costa Rica, viendo esta problemática hemos analizado que hacer, porque en diciembre la orden era el desalojo porque el Ministerio de Salud está encima, hay una orden cero ventas de productos comestibles, pero lo importante es ver que hacemos, se hace un estudio, decirles que este Concejo no tiene compromisos con nadie apenas estamos viendo la probabilidad del espacio para ubicar alguna gente que se dedica a la actividad, hemos decidido que sea el IMAS y no sea ningún Regidor para evitar malos entendidos.

Hace poco fue el Asesor Legal hacer una inspección de campo del City Mall, para verificar si legalmente se puede hacer un levantamiento de chinamos bonitos pero algo bonito, eso hizo que el Asesor nos explicara para que eso se pueda realizar, porque Salud nos pedirá los requisitos, también analizamos la parte de que hay mucho tránsito vehicular.

Al final este Concejo no está comprometido con nadie, si se lograra el proyecto con el estudio veremos cuantos chinamitos se puede hacer, que tipo de actividad se llevara a cabo, para eso hay que hacer cursos con el INA, porque si vamos a competir que sea algo atractivo, eso es una etapa, con base a eso han salido la idea de que será a corto, mediano o largo plazo, para eso vamos a redactar un reglamento para que no haya roses con las leyes.

Ahora se va a respetar el tiempo que tiene el vendedor porque si van llegando no es justo, que alguien que toda la vida se ha dedicado a esta actividad y luego lo sacan, no quiero que nadie del Concejo intervenga, primero hay que hacer un reglamento para ver si en verdad se puede construir algunos chinamos.

Decirles que si fuera por el Alcalde o por este Concejo ya ustedes no estuvieran, porque hay una orden para que ustedes no estuvieran ahí, porque están ilegal, pero hemos hablado de la parte humana y la parte legal, estamos en esa etapa.

Nosotros tenemos que hacer un estudio, si darle prioridad a la gente que siempre ha estado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Este proyecto está en análisis, primero que se viera la parte legal, si procede el proyecto se hace el levantamiento, eso nos arroja cuantos locales serán, el tamaño y que actividad se hará, si el ministerio de Salud está de acuerdo sobre el producto a vender y sobre todo ver de dónde sale el presupuesto, que sea un proyecto como el que se está haciendo de la Plaza de la Mujer que lleva todo un proceso.

En diciembre pedimos un chance para que las personas trabajaran pero si fuera por ley no procedería, pero si este Concejo ha nombrado una comisión y nos hemos estado reuniendo porque eso está en vía pública y eso conlleva toda una reglamentación, pero primero vamos iniciar el proceso secuencial, después hacer el levantamiento y luego el costo, hasta una idea que salió de William Jiménez de un bulevar pensando en el futuro, porque pasan carros para allá y para acá, que sea algo atractivo, por eso hay que ver qué tipo de producto se va a vender por la competencia tan grande que tenemos con los árabes, por eso hay que hacer un análisis.

Dejar claro que ahorita no hay compromiso con nadie, por eso es bueno que vengan al Concejo a escuchar.

El Señor Eli Garro manifiesta que están pensando a futuro porque al lado panameño hay proyectos, quieren hacer almacenes, estando nosotros ahí ellos no podrán avanzar más, estando nosotros ahí y viendo algo anormal podemos llamar e informar que está pasando, el día de mañana ellos seguirán construyendo y cuando no estemos ahí eso será un problema. ..

El Señor Jorge Escalante manifiesta que este tema lo vengo comparando con el tema de la platina y nosotros con ustedes casi que es igual, les damos un dolor de cabeza y ustedes a nosotros porque no nos acomodan, tenemos seis años de estar ahí, hemos sufrido porque si no son ustedes es la policía la que nos votan las cosas, lo volvemos hacer porque no hay otra fuente de trabajo, quiero que lo entiendan bien.

Anteriormente hemos venido a varias reuniones aquí, ahora la conversación bonita, cierto lo que él dice pero no se pasa de ahí, entonces hay otra cosa, mientras ustedes se reúnen con nosotros, los árabes hacen la plata y nosotros vivimos mendigando los cincos que le sobran a la gente, y aun así vivimos oprimidos por el mismo pueblo, parece que vivimos en un país que no es de nosotros que es del extranjero, vean he escuchado que después de las fiestas van a barrer eso, pero que me queda cortar los palitos y volver a colocarme ahí porque no me queda de otra.

Hace como dos años nosotros vinimos aquí y nos dijeron que eso no era del INDER ni de la Municipalidad, que era del MOPT, resulta que luego el Ingeniero de aquí marcaron los chinamos, nosotros estábamos contentos pero no paso a más, volvimos hacer los chinamos, los botaron los volvimos hacer, las rayas se borraron y nunca hubo nada, entonces no aparece el INDER, no aparece el MOPOT ni la Municipalidad, porque dicen que era una franja que no pertenecía por una concesión a la Muni, que era el MOPT, pero donde están las instituciones, nosotros queremos una solución. Vean cuanto quisiera enjaranarme y construir un chinamo bonito, no quiero tener esos palos pero no me queda otra alternativa, gracias a Dios ustedes tienen su trabajito pero nosotros no tenemos nada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este Concejo Municipal es serio, es tan serio que hemos avanzado en el tema, pero no es tan fácil decirles que se metan ahí, sería una irresponsabilidad de parte de nosotros, es así que tomamos un acuerdo para que se hiciera una inspección de campo, ya el licenciado fue, porque queremos hacer las cosas bien.

Por otro lado decirles que ese terreno es municipal, no del MOPT, ni del INDER.

El Señor Jorge Escalante manifiesta que si mal no recuerdo usted fue el que llego ese día cuando aún era el IDA, también llego la Alcaldesa y el Ingeniero.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese día fui para decirle a la Alcaldesa que era municipal.

El Señor Jorge Escalante manifiesta que hicieron una petición al INDER y nos dijeron que eso no pertenecía al INDER porque daba para una concesión, para dar los permisos, que la municipalidad no podía hacer nada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nada hacemos con hablar del pasado, nosotros les estamos diciendo que estamos haciendo, lo que no se hizo en administraciones anteriores, no podemos hacer nada con el pasado, pero si les podemos decir que estamos haciendo los estudios correspondientes, para hacer algo a derecho.

El Señor Jorge Escalante manifiesta que Don Edgar tiene mucho conocimiento, puede lograr muchas cosas porque él tiene gente, vino agarró una lista y la gente que tenemos seis años de estar ahí no aparecemos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hace unos días vino la Asociación ANFROSUR, donde esta Guiselle y Don Edgar, ellos presentaron un proyecto más o menos de chinamos, dentro de las cosas que describían era la crítica que ninguno de ustedes se quería hacer presente en las reuniones, la señora insinuó que quien no iba a las reuniones quedaba fuera, entonces resolví recalcarle que ustedes estaban ahí y que era un grupito y de hacer un proyecto ustedes debían ir incluidos, porque nosotros como Concejo no podíamos beneficiar a unos y masacrar a otros, porque la Constitución es clara en que toda persona es igual ante la ley, no podemos tener preferencias. Luego les hable que en Costa Rica hay libre adhesión, no estoy obligado a estar en una organización, puedo estar si quiero o si no quiero no tengo que estar, eso lo aclaramos, la señora refuto que si era ilícito que estuvieran panameños o extranjeros.

Otros asunto es que soy sincero me gusta hablar claro, no estoy de acuerdo en los desalojos que se hacen de noche o de madrugada inclusive sin notificación, entonces le sugerí al Señor Alcalde y al señor Presidente que no me parecía se vaya a hacer una situación así, porque la gente que está ahí necesita comer, gracias a Dios Don Carlos esta clarito en eso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Entonces se está trabajando para ver si se puede hacer algo legal, este es un país de leyes y tramitología y cuesta hacer las cosas, son muchos Ministerios, Leyes, se ocupa un reglamento, si hay una ley que se opone hay que buscar un puente.

Hasta donde sé en este Concejo y la Administración no hay mala intención para ustedes, no he visto que alguien tenga el deseo de hacerles daño. Con la Señora aclaramos eso, y vi que a la señora no le gustó mucho.

Por otro lado el Concejo ha preferido que ningún regidor maneje esto en sus manos, que se maneje bajo una ficha de información social, para ello tenemos un abogado que es el Asesor Legal y el Concejo le dio el trabajo que más o menos investigue el asunto los pro y contra de eso, en esa etapa se está ahorita.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en el Concejo se tiene una práctica muy sana escribir cuando se tiene una comisión, el día 02 de junio nos reunimos en Paso Canoas, para análisis precisamente de ustedes y lo escribimos para que constara en el acta, en esa reunión estuvimos presentes: Alfonso Padilla Campos, Bernabé Chavarría Hernández, Álvaro Ruiz Urbina, Cristian García Miranda- Regidor suplente, José Abel Gómez Gómez-Síndico del Distrito de Paso Canoas.

Una vez analizadas todas estas ideas, se acordó lo siguiente:

- 1- Levantar una lista de los Chinameros que siempre han estado con la misma. actividad a través del tiempo en el sector que se analiza.
- 2- Gestionar ante INA un curso de manipulación de alimentos (hay personas que venden alimentos).
- 3- Reunirse con el Lic. Carlos Viales – Alcalde Municipal para analizar el tema de los vendedores ambulantes y estacionarios en Paso Canoas. Conversar con él sobre la posibilidad de construir ese proyecto de Chinamos Planificados en Paso Canoas.
- 4- Reunirse con la Junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas para coordinar acciones tendientes a establecer esos grupos de trabajo dentro de su Jurisdicción. (porque ustedes van a ocupar un organización de base, la más indicada la ADI de Paso Canoas porque tiene su ley, recursos, tiene la potestad de coordinar muy directamente con la Municipalidad).

Claro está que esto está en gestación, como cuando uno nace un niño, disculpen la expresión, hay que esperar a que salga la criatura, aquí apenas estamos empezando, pero queremos que este bien hecho, pero ustedes pueden pedir el acta, para que estén informados y que nadie les diga chismes, esto está escrito.

El Señor Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que quería hacer una observación, porque no es una idea de ustedes, es una idea generalizada, por una expresión que usó el señor de que los señores regidores reciben su cheque a final de mes, los señores regidores trabajan ad honorem, ellos reciben un reconocimiento llamado dieta, la mayoría de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

ellos tienen que ver como hacen para llevar sus alimentos a la mesa al igual que ustedes lo hacen, ¿por qué lo digo?, porque anteriormente llego un señor muy enojado reclamando a un Concejo que todos recibían un cheque a fin de mes, por eso quería hacer esa observación. ... En cuanto al procedimiento muy bien lo dice Don Álvaro, les ha leído los acuerdos tomados, me preocupa una situación, el grupo de personas que están interesadas en esos puestos no hay una unidad, por un lado hay un grupo que originó el acuerdo que este Concejo Municipal tomó y donde me nombraron para hacer una inspección pero también hay otro grupo de personas que también tienen sus necesidades, cuando anduve vi al señor, no se quienes están y quienes no están.

Efectivamente el informe de la Asesoría al Concejo va en dos sentidos, primero hay que ser honesto son accesos públicos, la recomendación técnica de los tres ingenieros es negativa en cuanto al lugar propiamente, en cuanto a la franja del terreno que se fue a observar, por ciertas cuestiones técnicas como la cercanía con la calzada que representa un peligro para los transeúntes, automovilistas, como la prestación de servicios de cañería, servicios y otros y da otras consideraciones donde dan su criterio negativo en cuanto a que se puedan colocar puestos ahí, por toda la logística que implica, la idea es que ustedes no estén en forma precaria en pequeñas tienditas, ellos consideran que no es convenientes que ahí se instalen los puestos.

Desde el punto de vista legal le digo al Concejo que si existe la posibilidad, si puede autorizar una municipalidad por lo menos el Concejo Municipal la instalación de puestos, la ley le llama puestos estacionarios de ventas, pero se exigen varios requisitos, respetar las condiciones técnicas que dan los ingenieros, lo que ellos digan no es la última palabra puede ser relativo pero con criterios técnicos, o sea si voy a debatir la palabra de un ingeniero debo tener un criterio mejor, más calificado que la del ingeniero, le decía a los señores del Concejo que si se puede.

Segundo la Ley obliga que la Municipalidad cuente con un reglamento, para manejar las fichas de información social, porque la ley dice que no es cualquier personas que puede calificar para eso, para eso se ocupa de una trabajadora social y gente de campo que levante el censo, el Concejo pidió que se trabaje con el reglamento a efectos de que se regularice a nivel legal el tema de cómo se manejara esa situación.

En cuanto al tema de logística, el tema de donde propiamente se van a instalar si es que se van a instalar los chinamos es algo que el Señor Alcalde Municipal y su gente tiene que valorar y habrá que respetarlo, claro con un criterio calificado, ¿por qué?, porque si el Señor Alcalde dice que no se puede con un criterio técnico hay que respetarlo porque el bien de las personas, son valoraciones que se tiene que hacer y que deben ir dentro del reglamento y no se pueden hacer de la noche a la mañana porque requieren de un criterio técnico, de ingenieros, incluso el punto de vista de ustedes, sin ese reglamento no se puede pensar en instalar chinamos de índole permanente, el Concejo en otras ocasiones ha otorgado permisos temporales ahí y que han producido otras consecuencias, son permisos que se extienden por



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

el mes de diciembre y se han extiende hasta meses siguientes que también traen problemas, si ustedes me preguntan en qué estado se encuentra desde el punto de vista legal, les diría reunirme con el Señor Alcalde y sus asesores, en el Concejo hay una comisión de Asuntos Jurídicos para comenzar a redactar el reglamento, como, tomando en cuenta otras municipalidades, otros reglamento y elaborar esa normativa legal. La otra parte de donde se instale queda sujeto a lo que digan los criterios técnicos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que la unión no indica que alguien va instalarse y alguien no, las barridas nadie quiere que se haga por eso el Concejo tomo el acuerdo.

Veán para los desfiles estuve ahí y si había algo que desentonaban eran esos chinamitos, también desentonan no solo con el desfile sino también con la clase de edificaciones que hacen los árabes y panameños, entonces los regidores hemos venido pensando y queremos que nuestra gente esté en una condición diferente, en un localito con todas las condiciones para que ustedes puedan trabajar, entonces no se ha estado pensando en desalojo, se ha estado pensando en mejorar, y hemos discutido la forma en cómo hacerlo, también hemos hablado que son como seis familias las que hemos visto ahí permanentemente, hoy vemos un montón, mañana veremos más y así sucesivamente y al final no habrá campo para tanta gente.

Entonces queremos que sepan que queremos hacerlo de la mejor manera posible pero tenemos que respetar las leyes, ninguno de nosotros se la juega tomando un acuerdo que va en contra de la ley, les hemos defendido y lo vamos a seguir haciendo en la medida que nos sea permitido hacerlo, pero también tenemos que ser respetuosos en un momento de que si alguien nos pone una denuncia la Municipalidad tendría que actuar en contra de su voluntad y ustedes tendrían que entender que se hace para mejorar, porque queremos hacer un proceso bien ordenado, les pido que estén en contacto, que consulten por donde va el proceso y que nos ayuden hacer ordenados y a prestarse para que la Municipalidad pueda trabajar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hemos sido muy sinceros con ustedes, es bueno que estén en contacto, pero es importante que las cosas se hagan legalmente, nosotros siempre debatimos todos para hacer algo bonito en Paso Canoas, los otros chinamos si son del MOPT, es algo que se nos fue de las manos, nosotros queremos algo atractivo que se vendan productos diferentes pero si conlleva un proceso, me gusta que hayan venido para que nadie les cuente, ANFROSUR tiene su gente si ustedes quieren se reúnen es libertad de ustedes, pero no tenemos ningún compromiso, si el proyecto se da que Dios nos de sabiduría para escoger a la gente que más necesita, que seamos lo más imparcial, pero que ustedes nos ayuden y estén preguntando cómo va el proyecto, decirles que las actas son públicas y las sesiones son libres, lo que escuchan es la verdad y decirles otra cosa sería engañarlos y no queremos eso, decirles que hay regidores que defienden la causa de ustedes, este Concejo tiene mucha sensibilidad social, el Señor Alcalde lo que pasa es que él tiene que aplicar la ley, es la parte más dura, a veces ha tenido tolerancia, pero ha habido un tiempo en que no podía sostenerlo porque estaba incumpliendo, el Doctor González que es buena persona



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

también va a decir hasta aquí porque el trata y trata, y no queremos eso, vamos avanzando ya tenemos el sitio, vamos hacer el reglamento, el diseño, cuantos locales alcanzan, porque eso conlleva seguro contra incendios y otros, además de que hay enemigos, hay gente que no quiere que estén ahí, y no es justo, pero esta es la versión oficial.

Todo eso es válido. Este Concejo quiere con la ayuda de Dios lograr este objetivo, pero este es un país de leyes.

El Señor Eli Garro manifiesta que se van a comprometer en mantener el área bien.

Otra cosa sería saber si podemos trabajar tranquilos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que eso depende del Ministerio de Salud, sería irresponsable en ir en contra de la ley, hemos tratado de reunirnos con el Doctor González del Ministerio de Salud, el Señor Alcalde y también con la Fuerza Pública, porque ellos también tienen que ver, pero no puedo prometer lo que no está en mis manos, pero no está en nuestras mano maltratarlos a ustedes.

El Señor Eli Garro manifiesta que hasta vecinos nos han prendido el chinamo, el señor del City Mall no nos quiere para nada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esa es la realidad no les estamos tapando absolutamente anda porque las actas son públicas y constan las discusiones que hemos tenido.

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°70 del 04 de setiembre del 2017, a la cual se le presentan las siguientes observaciones.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que en el acuerdo N°03 no logra entender lo de las tazas, en donde dice así: *por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión acuerda aprobar el incremento, en los servicios de limpieza de vías, recolección y tratamiento de residuos, aplicando un incremento de estos servicios de ¢600.00 en el servicios residencial, ¢900.00 en el servicio residencial y ¢600.00 en limpieza de vía*, no lo logro entender, será que hubo una equivocación ahí en residencial y residencial dos veces.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que un servicio comercial es el más elevado y el otro es residencial.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que también en el acuerdo N°04, en donde se acuerda trasladar a la Comisión de Sociales, se hizo la consulta, la niña no



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

aparece escolarizada por lo tanto no fue aceptada en la escuela no porque no se quiso, sino porque no siguió el trámite, segundo ella tiene que hacer una solicitud en la Sucursal de La Cuesta para lo de la pensión.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°70, sin objeciones.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°41 del 08 de setiembre del 2017.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese día de esa sesión don Jorge comento algo del nombramiento de una comisión para darle seguimiento al problema del faltante de agua, que por lo menos quedara algo para darle seguimiento.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él lo comentaba hace un rato y decía que aquí nosotros tenemos que darle seguimiento al tema, pero la comisión se nombró y no aparece en acuerdos.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que si se nombró una comisión no va en acuerdos porque es una potestad del presidente nombrarla, pero si se nombró y consta en el acta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que entonces para que ustedes compañeros escuchen se nombró una comisión para que estén pendientes de esa problemática, porque mínimo en tres años no va haber disponibilidad de agua.

El Señor Alcalde Municipal pregunta quienes son los que conforman la comisión.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que está formada por el Licenciado Erick Miranda, Jorge Jiménez, Álvaro Ruiz Urbina y doña Giselle Vega Alvarado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Jorge conoce bien la ASADA y la problemática, don Álvaro trabajo mucho en Acueductos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que aquí lo que hay que hacer es que el Concejo me dé la autorización de hacer un levantamiento de la información y una vez que recaudemos toda la información y todas las ponencias de cada uno de los vecinos y las necesidades de cada uno de los vecinos, la analizamos aquí.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que señores Regidores hay que recopilar información de Paso Canoas para ver cómo está el agua para hacer un diagnóstico.

Con las observaciones presentadas por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°41.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°71 del 11 de setiembre del 2017, misma a la que se le presentan las siguientes objeciones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el acuerdo N°02, se corrija el nombre de Wilson y su Gavilla, ya que el fin del acuerdo era contratar un grupo musical.

Se acoge la objeción del Regidor Bernabé Chavarría Hernández, por lo que en el acuerdo N°02, renglón N°3, debe leerse correctamente.

Acuerdo N°02 Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración solicitud de la Directora de la Escuela de la Escuela de la Cuesta, quien solicita si es posible se les financie un concierto al aire libre con un conjunto de la Zona, esto como parte de las actividades de la celebración de las Fiestas Patrias. Se le solicita analice la vialidad de esta solicitud y si existen recursos se le brinde la colaboración solicitada.

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que en el acuerdo N°07 debido a que el Ministerio de Comercio Exterior no asistirá a la sesión por un comunicado que enviaron, solicita no se suspenda la sesión, sino que solo varíen la agenda de manera que en esa sesión se pueda analizar el presupuesto ordinario 2018, porque urge que se apruebe porque hay que entregarlo el 29 de setiembre del 2017.

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba la sugerencia de la Señora Secretaria del Concejo, por lo que se acuerda que en razón que en la sesión del próximo 21 de setiembre ya no se atenderá a funcionarios de Comercio Exterior, se acuerda que en dicha sesión la agenda sea el análisis y aprobación del presupuesto ordinario para el año 2018. Ver capítulo de acuerdos.

Con las objeciones planteadas, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°71.

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota suscrita por la Señora Rosa Alba Hernández Rivas, vecina del Barrio el Carmen de Abrojo, donde solicita tomar el Acuerdo correspondiente para tramitar el traspaso a mi favor del lote identificado como 71 de Barrio El Carmen de Abrojo en jurisdicción de esa Municipalidad. Al efecto pongo en su conocimiento una reseña de los hechos en que se fundamenta mi solicitud, a saber:

- 1- Que se encuentra vigente la ley que autoriza a la Municipalidad a la segregación y traspaso de terrenos de la lotificación municipal del Barrio El Carmen de Abrojo.
- 2- Que el lote 71 de Barrio El Carmen de Abrojo se encuentra debidamente segregado en cabeza propia por la Municipalidad de Corredores e individualizado, contando a la fecha con el plano catastrado No. P-368344-1996 de 22 de noviembre de 1996,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

- inscrito en el Registro Público al Folio real matrícula 6-170123-000, inscripciones de las cuales adjunto copia.
- 3- Que desde el año 1995 dicho lote tiene asignado el cobro de servicios urbanos a nombre de José Joaquín Fernández Arias.
 - 4- Que mediante escritura de la cual adjunto certificación del Juzgado Civil de Corredores, número 194-8 otorgada ante el Notario Carlos Solórzano Campos, visible al folio 97 frente del tomo 8 de su Protocolo, mi exesposo Bernabé González adquirió las mejoras y derecho de posesión del lote relacionado.
 - 5- Con fecha 12 de diciembre de 2016 Bernabé González González solicitó a esa Municipalidad el traspaso a mi favor de la posesión del lote referido, en virtud de lo cual ese Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 8 de la Sesión Ordinaria No. 33 de 12 de Diciembre de 2016, solicitó a la Jefatura de la Oficina de Valoración Municipal información sobre el referido lote 71 a efecto de la referida solicitud de adjudicación de posesión a mi favor.
 - 6- Que mi esposo Bernabé González González falleció el día 24 de marzo de 2017.
 - 7- Mediante oficio No. OFV-017-2017 de 25 de abril de 2017 dirigido al señor Alcalde, el señor Royé Flores Arce, Jefe Oficina de Valoración recomienda poner al día el pendiente de cobro y dar fe de la posesión, lo cual estoy demostrando con la copia del recibo de cancelación del pendiente (Recibo No. 592406 de Pago de Impuestos y Servicios a nombre de Fernández Arias José Joaquín, Barrio El Carmen lote 71, la suma de 089.833,50 que constituía un pendiente de cobro por concepto de servicios urbanos e impuesto sobre bienes inmuebles más intereses, correspondientes a los períodos 2015, 2016 y dos trimestres del 2017), y con la certificación de escritura pública a la que se refiere y estoy aportando conforme lo señalé en el punto 4.- del presente escrito el cual es plena prueba del traspaso de posesión y mejoras a partir del 16 de Enero de 2016.
 - 8- Que dicho oficio al que se refiere el punto anterior fue remitido por el señor Alcalde Municipal a ese Concejo con fecha 8 de mayo de 2017.
 - 9- Que soy Albacea provisional con facultades suficientes del Sucesorio de Bernabé González González el cual se tramita ante el Juzgado Civil de Mayor Cuantía del II Circuito Judicial de la Zona Sur, sede Corredores bajo Expediente No. 17-000034-0920-CI, proceso en el cual se inventarió las mejoras y posesión del referido lote 71 lo cual pruebo con certificación de albaceazgo expedida por el Juzgado Civil de Corredores.

PRETENSION: Con sustento en lo expresado solicito a ese Honorable Concejo Municipal se dé el trámite de ley a mi gestión administrativa municipal.

El Alcalde Municipal informa que de acuerdo a la solicitud correspondiente, porque también se presentó a la Alcaldía, ya se trasladó al Abogado de la Municipalidad, para que la analice y de la recomendación correspondiente.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que ese caso es un ejemplo típico de los problemas que tenemos ahorita, ella hace mención de que ese lote que ella posee ya está desagregado en cabeza de dueño y eso significa que ya tiene sus propias escrituras, entonces



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

quiere decir que no es parte de la finca que dice la ley, entonces en virtud de esa ley no se podría hacer el traspaso y ese es uno de los problemas que les decía de la vez pasada.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que los 84 lotes que no están ahí que no están escriturados, están segregados en cabeza propia.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que no es solo de desagregarlos porque el procedimiento de inscripción ante el registro se conforma de 2 etapas, la etapa catastral y la parte propiamente notarial, cuando hablamos desagregar en cabeza propia no nos referimos en hacer el plano, si no hacer el plano y la inscripción de la finca resultante.

Entonces la ley dice que se autoriza a la Municipalidad desagregar de la finca 500 000.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que al señor Alcalde le corresponde dar una respuesta.

Se recibe nota suscrita por vecinos de San Jorge, Paso Canoas donde solicitan ayuda de la Municipalidad para hacer una calle, ya que nuestros padres nos heredó una propiedad en la cual por falta de recursos económicos no hemos podido desagregar los lotes ni poder servicios porque las instituciones como el ICE y el AyA pide que tenemos que contar con una calle que cuente con una salida a la calle principal.

Se recibe copia de nota suscrita por la Señora María Ramírez Ramírez, vecina de Rio Nuevo, donde solicita una lista de materiales de construcción los mismos consisten en: 4 sacos de cemento, 5 láminas de zinc, 2 perling de 2x3.

El Concejo Municipal acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota suscrita por la Señora Karen Fletes Gonzales, donde solicita permiso para realizar un Domingo Deportivo a beneficio de la niña Reyshell Dariana Cerdas Fletes, la cual es una niña que sufre de Encefalopatía Hepática Isquémica y la cual requiere asistir a una cita a San José el día 25 de setiembre del 2017, por lo que tengo que estar un día antes por motivo de la distancia.

El permiso que estoy requiriendo pido que se me exonere de todo pago por motivo de mi estatus económico, ya que dicha actividad es para costear todos los gastos del viaje para asistir a dicha cita que es para beneficiar a mi hija.

Indagar con la señora Karen si realizo la actividad.

Se recibe copia de nota suscrita por el Señor Geovanny Gallardo Villarreal, manifiesta que es una personas de escasos recursos, además estoy en silla de ruedas y mis padres son adultos mayores. Es por esta razón que solicito ante usted su colaboración ya que tenemos una vivienda en malas condiciones y con esfuerzo queremos arreglarla por lo que ocupamos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

arena y cemento para dicho trabajo y no contamos con los recursos económicos, por lo que unas vagonetas de arena y unos 50 sacos de cemento nos ayudarían. El block y el perling ya se adquirieron hace unos meses pero nos falta el resto de materiales.

Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdo.

Se recibe copia de nota suscrita por el Señor Fortunato Tención Alvarado, representante Legal de la Asociación casa hogar para el Adulto Mayor Leandro Pérez LA Cuesta, donde solicita a las autoridades no proceder a cobro judicial sobre la propiedad del hogar que está ubicada en el Control de La Cuesta, ya que estamos buscando soluciones y así hacer frente a la deuda que tenemos con el Gobierno Local, creo que entre la Alcaldía Municipal junto con los Regidores y mi persona podemos buscar soluciones y así evitar que sea más grande el cobro, hago la observación que dicha propiedad fue valorada en ¢25.000.000 y daría lastima perderla por el cobro de los impuestos.

Esta manifestación que estoy haciendo por escrito no que me estoy oponiendo a la recaudación de impuesto más bien todo lo contrario.

El Señor Alcalde Municipal informa que esta nota también llegó a la Alcaldía y ya la está tramitando el abogado de la Municipalidad.

Se recibe nota suscrita por el Señor William Jiménez Hernández Sindico Municipalidad de Corredores, el Concejo de Distrito de Laurel acuerda y aprueba la solicitud del Comité de Deportes de Santa Lucia, para la actividad que se llevara a cabo los días 7 y 8 de octubre del presente año. Adjunto nota.

El Comité de Deportes de la comunidad de Santa Lucia de Laurel, solicita permiso para realizar tómbola con karaokeailable los días 7 y 8 de octubre del año en curso, los fondos de dicha actividad serán invertidos en saldar cuentas por construcción de los camerinos en la plaza de deportes de nuestra comunidad.

El señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Los Señores Regidores Marielos Castillo Serrano, Jorge Jiménez Sánchez y Álvaro Ruiz Urbina votan en contra de esta solicitud.

Se recibe copia de nota suscrita por Juan Carlos Segura Montoya, vecino de Paso Canoas, en continuidad al procedimiento para la corta de los árboles que se encuentran en la entrada de la calle que va hacia el polideportivo, contiguo a Bomba Tica, que como he expuesto en notas anteriores representan un riesgo para mi familia, los vecinos de Paso Canoas y los transeúntes.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Agradezco tanto al Señor Alcalde como al Concejo Municipal y sus miembros la atención brindada y el apoyo en este proceso ya que siempre he estado en la mayor disposición de colaborar.

En virtud de realizar el procesos correcto, le solicite al MINAET al cual copete evaluar y dictar, si los arboles efectivamente representan un peligro. Por tanto el día de hoy el MINAET está avalando por medio de una nota la tala de los árboles. La cual adjunto.

Procedo a coordinar para mañana martes 19 de setiembre con el funcionario Municipal señor Víctor Garro, la corta de estos árboles.

SINAC-ACOSA-DRFVS-SRC-0618: En respuesta a solicitud planteada el día 23 de agosto del 2017, donde en la oficina de Golfito se detallan los pasos para realizar la inspección de campo, por lo que recomendamos:

Presentar solicitud por Interdicto de derribo de árboles” ante el Juzgado Agrario correspondiente, según el artículo 474 de Código Procesal Civil.

El Concejo Municipal acuerda trasladar nota a la Encargada de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdo.

Se recibe invitación suscrita por la Licenciada Lidianeth Duran encargada de la oficina de la Mujer, Municipalidad de Corredores, para que participen a la feria de la salud en el parque de Ciudad Neily, el día 22 de setiembre de 8:00 am a 3:00 pm, donde habrá charlas educativas, actividades recreativas, ventas de artesanías y de más.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-00851-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores, en aras que la Municipalidad de Corredores participe en el Encuentro Regional “Experiencias Innovadoras de aplicación del modelo empresarial cooperativo: la economía Social y Solidaridad general empleo y promueve desarrollo local” que se llevara a cabo los días 04 y 05 de octubre del año en curso, organizado por la Dirección de Seguridad Democrática de la Secretaria General del SICA y financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Se solicita la autorización de este honorable Concejo Municipal, para que la Señora Vicealcaldesa Emil Fallas Cerdas participe en representación de esta Municipalidad al encuentro regional, es importante mencionar que los gastos de boletos aéreos, hospedajes y alimentación son cubiertos gracias al proyecto de Territorios Inclusivos.

Para efectos de autorización se requiere un acuerdo del Concejo Municipal, avalando dicha participación por parte de la señora vicealcaldesa.

Adjunto oficio DSD/NV/261.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Con mucho agrado nos complace comunicar que el Proyecto Regional de Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos Locales en Centroamérica "Territorios Inclusivos", ejecutado por la Dirección de Seguridad Democrática de la Secretaría General del SICA y financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, realizará un Encuentro Regional los días 4 y 5 de octubre de 2017 en El Salvador, en el cual se presentarán experiencias innovadoras de aplicación del modelo empresarial cooperativo, basadas en el enfoque de la Economía Social y Solidaria para generar oportunidades de desarrollo económico y social.

Le extendemos la invitación a participar en este evento regional que representa un esfuerzo más de nuestro proyecto para promover la Economía Social y Solidaria como modelo de inclusión de grupos en condición de vulnerabilidad social.

Los gastos relacionados con boletos aéreos, traslado del aeropuerto al hotel, el alojamiento y alimentación durante el evento estarán a cargo del proyecto "Territorios Inclusivos".

El Concejo Municipal acuerda autorizar la salida de la Señora Emil Fallas Cerdas Vicealcaldesa, Municipalidad de Corredores, para que asista a los días 04 y 05 de octubre del año en curso al Salvador. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00824-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores, para conocimiento de este honorable Concejo, una vez cumplido el nombramiento interino por seis meses de la funcionaria Hilda Valdez Gómez tal y como se desprende del acuerdo N°20 de la sesión ordinaria N°39 del 30 de enero del año en curso y en consideración al estudio realizado por el Departamento de Recursos Humanos bajo el informe N° RH-001-2017 del 23 de junio del 2017, mediante el cual se evalúa por parte de dicho departamento aspectos tales: estudios académicos, experiencia y capacitación para el manejo e implementación de las normas internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP), esta alcaldía mediante oficio AM-591-2017 del 04 de julio del 2017 procedió a avalar la información suministrada por el departamento de Recursos Humanos y autorizar el ascenso directo al puesto de Contadora Municipal a la Funcionaria Hilda Valdez Gómez de acuerdo al artículo 128 inciso a del Código Municipal.

En razón de lo anterior, muy respetuosamente esta alcaldía solicita el aval del honorable Concejo Municipal.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que ahí se hace un estudio donde indica que el código municipal establece que cuando quedan puestos vacantes hay tres formas para que se llenen las plazas vacantes según artículo 128, uno es el ascenso directo del funcionario inmediatamente inferior si reúne los requisitos, si no existe ese funcionario se hace un curso interno, si no hay se hace un concurso externo.

Aquí lo que se está recomendando es que se ascienda directamente a la Licenciada Valdez porque dice que reúne los requisitos exigidos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la experiencia de ella más la capacitación que ha tenido en el puesto, pero cuál es el procedimiento legal que le corresponde al Concejo.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que Contadora Municipal es un puesto que su nombramiento depende del Concejo Municipal, porque este estudio lo que tienen que decir don Carlos es que la Señora era la que ocupaba el puesto inmediatamente inferior o sea que era la asistente de Contabilidad o que era la subcontadora, tal vez falta ese detallito.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le parece que podría ser así, en vista de que ella es una funcionaria y cumple las tres condiciones que eventualmente se toman en cuenta para esos nombramientos dado de que existe la plaza vacante y habiendo personal dentro de la municipalidad que llenan los requisitos que la Alcaldía recomienda fulana de tal.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que por una cuestión de orden hay que definir cuál de los tres esquemas que establece el artículo 128 es el que se va a utilizar: Ascenso directo, Concurso interno y Concurso externo.

En este caso el que se va a usar es el ascenso directo pero hay un requisito que es el de ver estado en un grado inferior, entonces lo que se tiene que acreditar en el informe es que ella es la que estaba.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que fue nombrada por el Concejo por un periodo de 6 meses.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que administrativamente Recursos Humanos es quien hace todo el estudio.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que a él le parece que el Licenciado lo acaba de decir que solamente el acuerdo o la propuesta que hace la Alcaldía tiene que decir que ella era la que estaba ocupando por nombramiento del Concejo Municipal interinamente el puesto durante los 6 meses anteriores, entonces razón por la cual se propone por ascenso directo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que dentro del departamento puede haber una persona que sea auxiliar de contabilidad pero no tiene la contaduría pública, entonces puede ser que una persona que está inferior a ella, entonces no va entrar el inmediato si no el que llene los requisitos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ella ya estaba nombrada mediante el acuerdo N°20 de la sesión ordinaria N°39 del 30 de enero el nombramiento interino por 6 meses, el cual se le venció el 23 de junio del 2017, que en vista de todo eso y que tiene los atestados y que cumplió y ha sido la que ha llevado las capacitaciones que esta administración le ha dado con las normas de calidad, entonces se le da el ascenso directo de acuerdo al artículo 128. ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Entonces simplemente lo que se le está solicitando al Concejo es el aval para el ascenso directo.

El Concejo Municipal aprueba el ascenso directo al puesto de Contadora Municipal a la Funcionaria Hilda Valdez Gómez de acuerdo al artículo 128 inciso a del Código Municipal. Ver capítulo de acuerdo.

Se recibe oficio AIMC-AI-AS-001-2017 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, en cumplimiento del inciso d, artículo 22 de la ley N° 8292, ley General de Control Interno el cual indica que compete a la Auditoria Interna, primordialmente lo siguiente:

d) Asesora, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende, además, advierte a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.

Esta Auditoria Interna hace del conocimiento al Concejo Municipal, que el pasado 10 d agosto fue publicado en la Gaceta, bajo Alcance N°196, el Decreto Ejecutivo N°40538-H, mediante el cual se hacen importantes reformas y derogatorias al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Entre estas reformas, está el artículo 148 denominado uso de medios electrónicos, en el que se hace referencia al Sistema Integrado de Compras Públicas (SIPOC), una plataforma tecnológica de uso obligatorio para todas las instituciones públicas y órganos del sector público para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa.

Se adjunta el Decreto Ejecutivo N°40538-H, para que sea analizado y se tomen las acciones necesarias para cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración y a la Comisión de Hacienda para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio OIM/169-2017 suscrito por el Señor Roeland De Wilde, Jefe de Misión, Organización Internacional para las Migraciones, donde invitan al Regidor Cristian García Miranda al Taller Nacional Integración de las personas migrantes y nacionales en los sistemas de preparación, respuesta y recuperación en situaciones de emergencias.

Este taller tiene como objetivo desarrollar en los participantes una serie de competencias y subcompetencias orientadas a incrementar los conocimientos, la comprensión y la sensibilidad acerca de la realidad, necesidades de la población migrante en contextos de emergencias, en áreas de desarrollo respuesta más efectivas para esta población, a través de una metodología de aprendizaje participativo. El mismo se desarrollara los días 21 y 22 de setiembre del año en curso de 8:30 am a 4:30 pm, en el Hotel Tryp Sabana, San José.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Por unanimidad el Concejo acuerda solicitar a la Administración girar los viáticos correspondientes al Regidor Cristian García Miranda, para que asista a este taller. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por la Señora Angie Vega, Asesora, Ministerio del Comercio Exterior, en donde manifiesta que si le pueden reprogramar la fecha de la audiencia con el Concejo Municipal. Las fechas que el Viceministro posee disponibilidad son las siguientes: 29 de setiembre, 06 de octubre, 11 de octubre y 12 de octubre.

Las fechas señaladas con asterisco son las de preferencia debido a que posee mayor disponibilidad.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda reprogramar la audiencia con el Viceministro de Comercio Exterior para el día miércoles 11 de octubre a las 5:00 p.m. Ver capítulo de acuerdo.

Se recibe copia de oficio DFOE-SD-1754 suscrito por la Licenciada Grace Madrigal Castro, Contraloría General de la Republica, mediante el oficio N.º 02000 (DFOE-DL-0182) del 12 de febrero de 2016, la Contraloría General de la República le remitió a la Alcaldía Municipal de Corredores, el informe N.º DFOE-DL-1F-00001-2016, acerca de la gestión de las municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios.

En el citado informe se giró al Alcalde de esa Municipalidad la disposición 4.5, que establece lo siguiente:

"4.5. Realizar un análisis de la gestión del servicio de recolección de residuos ordinarios, a fin de establecer las acciones de mejora necesarias para corregir las debilidades y limitaciones asociadas a la gestión de este servicio en el respectivo gobierno local, según lo comentado en este informe. (Ver párrafos del 2.1 al 2.78). Dichas acciones de mejora se deberán plasmar en objetivos, metas cuantificables, indicadores para las metas, plazos estimados y cualquier otro detalle relativo a los recursos humanos y financieros necesarios para su implementación. Para dar por acreditada esta disposición, el Alcalde o Alcaldesa Municipal deberá remitir al Área de Seguimiento de Disposiciones del órgano Contralor, en el plazo que no sobrepase el 31 de agosto de 2016, un oficio haciendo constar la realización del análisis y el establecimiento de las medidas correctivas que se implementarán para mejorar el servicio de recolección de residuos ordinarios."

En atención con la disposición transcrita, se recibió, entre otros, el oficio N.º AM-00421-2017 del 19 de mayo de 2017, mediante el cual el Alcalde Municipal de Corredores remitió las acciones de mejora a implementar, para corregir las debilidades y limitaciones asociadas a la gestión del servicio de recolección de residuos ordinarios, las cuales fueron plasmadas en proyectos, metas, indicadores, presupuesto plazo y responsable.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

En virtud de lo anterior, la Contraloría General solicita la colaboración de esa Auditoría Interna, para que continúe con el proceso de verificación de la implementación de las acciones establecidas para corregir las debilidades asociadas a la gestión del servicio de recolección de residuos ordinarios, conforme a la propuesta hecha por la Alcaldía Municipal de Corredores en el oficio N.º AM-00421-2017 supra citado; a efecto de verificar el efectivo cumplimiento de lo dispuesto por este Órgano Contralor en la disposición 4.5 del informe N.º DFOE-DL-IF-00001-2016.

La anterior solicitud se realiza al amparo de la facultad que le otorga a este Órgano Contralor el artículo 12 de su Ley Orgánica, así como lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Control Interno y los Roles para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones establecidos al Auditor Interno en el punto 2.5.1 de los "Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría", emitidos mediante la resolución N.º R-DC-144-2015, y publicados en La Gaceta N.º 242 del 14 de diciembre de 2015.

Por lo que, mucho agradeceré remitir a esta Área de Seguimiento de Disposiciones, un informe sobre los resultados de la verificación de la implementación de las acciones de mejora para corregir las debilidades y limitaciones asociadas a la gestión del servicio de recolección de residuos ordinarios del cantón de Corredores, a más tardar el 26 de enero de 2018.

Se recibe copia de oficio AM-00421-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde, Municipalidad de Corredores, enviada a la Contraloría General de la República, dando respuesta a oficio 05176, en relación al análisis sobre el diseño de rutas de recolección, las mismas están establecidas conforme la siguiente descripción:

Tipo recolección y equipo: Se realiza mediante el sistema semimecanizado, en vista de que la recolección se lleva a cabo utilizando camiones compactadores y personal recolector, lo cual está de acuerdo a la demanda de usuarios cantonal y de acuerdo a la zona combinada entre urbano y rural.

Método de acera: Método mediante el cual, el personal recolecta los residuos colocados por los usuarios en las aceras. Este método es utilizado a nivel cantonal.

Frecuencia de recolección: Los camiones recolectores cubren dos rutas, la primera comprende el distrito I, y la segunda ruta comprende los distritos de Paso Canoas, La Cuesta y Laurel. Tanto la Cuesta como el distrito de Laurel, son zonas con áreas pobladas dispersas por ser áreas rurales.

Se dividen zonas, que corresponden a zona 1 "Neily" y zona 2 "Canoas", y en cada zona se ubican las comunidades a recolectar, diariamente de lunes a viernes.

El día sábado, se recolecta en centro de población tanto en la zona 1, como en la zona 2 a efecto de mantener la limpieza y ornato en las zonas comercial.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Dentro de la programación para mejorar el servicio de recolección, se realizan una serie de acciones entre ellas el cambio de unidades, pero que va a estar sujeto a la decisión que se tome en cuanto a la ubicación del nuevo Relleno Intercantonal en la Región Brunca, en vista que va a depender del tipo de camión que se requiera para el traslado del material a la disposición final, que mejor convenga a los intereses de ésta Municipalidad (camión compactador y un camión tráiler con góndola u otro tipo).

Asimismo, dentro del plan de acción para mejora, se incluye el estudio tarifado de recolección, limpieza de vías y parques, y elaboración del plan Cantonal de residuos, para iniciar con el proceso en febrero del año 2018.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AL-AGRO-134-2017 de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, solicitan el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto: “Ley marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”, expediente N°20.076.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Dictamen de Comisión de Hacienda.

Por parte de la Alcaldía ha sido presentado, para su estudio y debate, el proyecto de presupuesto extraordinario.

La Comisión de Hacienda del Concejo Municipal, establece reunirse el día 12 de septiembre del año en curso, en Oficina de la ASADA de Paso Canoas para realizar el respectivo análisis y estudio del documento presupuestario, II extraordinario 2017, estando presentes los regidores: Jorge Jiménez Sánchez, Alfonzo Padilla Campos y Bernabé Chavarría Hernández, así como los administrativos Alcalde Carlos Viales Fallas, Carlos Oviedo, Grace Villarreal y William Pérez.

Inicia la presentación el Encargado de Presupuesto Carlos Oviedo a solicitud de la Comisión; explicando los orígenes y aplicaciones de los recursos, partiendo de todos los ingresos y su distribución a los respectivos egresos municipales, demostrando así el balance que se requiere para que el presupuesto tenga validez.

Cada una de las preguntas hechas por los miembros de la comisión fue contestada a satisfacción.

Una vez analizado el proyecto presupuestario II extraordinario 2017, que incluye las partidas presupuestarias aplicadas a los correspondientes programas, la Comisión Municipal de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Hacienda, acuerda recomendar en pleno al Concejo Municipal de Corredores aprobar el presupuesto II extraordinario 2017 por un monto \$402.667.926.79.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe presentado por la Comisión de Hacienda.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe presentado por la Comisión de Hacienda y por ende aprueba el presupuesto Extraordinario 02-2017. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por la Sindica Olga Ramírez Castro, Celebración Régimen Municipal de Limón.

En cual fue celebrada el 31 de agosto comenzando con un desfile en celebración del Día del Negro y fuimos muy tomados en cuenta las Municipalidades para nosotros fue muy satisfactorio.

El 1 de setiembre estuvimos en la casa cultural de Limón donde fue celebrada el desarrollo los objetivos de desarrollo sostenible y el contexto local fue una conferencia con la Señora Alice Shackel Ford y con ellas firmamos un convenio del pacto nacional por los objetivos de desarrollo sostenible, de parte de los gobiernos locales. En la cual estamos presentes y firmamos por parte de la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde, Municipalidad Corredores.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que quieren ver la posibilidad de nosotros contratar una empresa que nos realicen por lo menos el estudio de lo que es el inventario de bienes inmuebles, no importa que eso este en el Contencioso Administrativo, hable con asesoría legal y lo que concluimos es:

Si la Administración la gana, gana tiempo y gana recursos. En caso extremo que la Administración lo perdiera lo más que podría hacerle es pagar lo ingresos que dejamos de percibir.

Pero la Contraloría avala el hecho de que en el Contencioso Administrativo puede durar un año a cómo puede durar dos años y es un año o dos años que la Administración recauda ingresos y prevalece el bien común.

El Señor Presidente Municipal le pregunta a don Jorge que cual es la información que brinda el Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que eso es en el tema de las construcciones y resulta que aquí hay un informe del Colegio de Ingenieros y Arquitectos en



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

donde informa que el 70% de las construcciones del cantón mediante un estudio que ellos hicieron no se están cobrando, entonces ese fue el tema que quedó reflejado y hay que poner un poquito de atención porque el 70% es demasiado y no lo decimos nosotros ni la Municipalidad si no un informe del Colegio de Ingenieros y Arquitectos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en si se refleja en un tema que estuvimos discutiendo que es uno de los departamentos que no se autofinancian y hay que sostenerlo con otro rubro porque no es rentable.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que quiere hacer un comentario que el asunto de no cobrar por construcciones y tenemos un factor negativo en Ciudad Neily principalmente que son las zonas de Alto Riesgo como no se les da el permiso Municipal no se les da el agua entonces construyen clandestinamente, viene el Colegio de Arquitectos y revisan la nueva construcción, obviamente que ellos van a determinar que esa casa no existía y ahora si existe y no se le cobro ningún arancel porque nadie le pudo cobrar.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso que dice don Álvaro es otra ponencia y vale que lo tocaron aquí dentro de la mesa porque es un punto que en su momento, incluso ya me he reunido con el licenciado Eddy y Andreina, nosotros se nos ha presentado una serie de inconvenientes y se los voy a explicar y quiero que ustedes lo valoren, porque hay que hacerlo a la luz de la ley y de ver cómo hacemos para que el Concejo pueda remediar un poco el asunto sin que el Concejo se meta en un enredo.

Les voy a poner un ejemplo al frente de las plantas del ICE hay un negocio que lo habían hecho hace muchos años que eso le pertenece al hermano de Víquez el que trabaja en el Banco Nacional a ellos le habían dado el uso de suelo y les habían dado una patente, ahora viene el muchacho a alquilarlo y creo que lo que van a poner ahí es una peluquería, piden el uso de suelo y les dicen que no porque está afectado por el decreto, entonces es una actividad económica que deja de funcionar.

Voy con el otro ejemplo, en la pulguita al frente hay una distribuidora que me preocupa muchísimo porque fue un error del muchacho, el muchacho tiene patente de distribuidora pero resulta que el ya no va a distribuir, él quiere ponerla ahí mismo donde está pero ya abrirla no andar distribuyendo, el cierra la patente de distribución y abre una patente de almacén y resultan que le dicen que no, entonces él quiere devolverse a la distribución y le dicen que no porque ya la canceló.

Ahora el Lavar Alfaro, ellos tenían una venta de aceite y cancelan la patente, ahora ellos quieren volverla activar para ampliar el negocio y le dicen que no. El último ejemplo para que ustedes se caigan de espalda es que el Registro Civil nos manda hoy a pedir el uso de suelo y está en zona de riesgo.

Entonces ahí en su momento van a tener que solicitarle a la Asesoría Legal de ustedes que se sienta con la Asesoría Legal de la Administración, con Andreina y Walfrido, busquemos mediante un acuerdo municipal nosotros restablezcamos porque eran patentes que ya estaban funcionando y los servicios nuevos no se pueden dar por ley porque el decreto dice que no se pueden dar prestaciones de servicio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le podemos aplicar la misma normativa que aplicó en el decreto de emergencia, que el que ya estaba se le suministre el agua, porque ya estuvo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que por ejemplo en el caso de la distribuidora ya existe una resolución donde a él le notifican que no se le acepta el servicio nuevo, que se le acepta la cancelación de la patente.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que porque cuando le planteamos el Ministro de Vivienda revisar el decreto, todos se han afectado porque el dique fue ampliado con el original. Entonces en la presentación que hicimos ahí que pusimos revisar el decreto es eso ver como era antes y como es ahora.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no era eliminarlo era revisarlo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que era revisarlo nunca hemos hablado de eliminar el decreto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta ahí en su momento cuando traiga la ponencia que ambos Asesores Legales se sienten junto con Andreina, busquemos una figura si mediante un acuerdo municipal se puede restablecer.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que el día jueves el MOPT por medio de MECO me estaban pidiendo la autorización y ustedes saben que nosotros estamos trabajando en el desagüe del lago ese que se hace a la par de la fumigadora en Paso Canoas y el problema de inundación de un sector que está en Paso Canoas.

Les había contado a ustedes que se había analizado la posibilidad de sacar eso en línea directa y sacarlo por el frente del parqueo de la doctora Zúñiga, sacarlo por la plaza y tirarlo por el Hotel Ronald por donde vive el papá de Toño Abarca y salir directo al predio al fondo. Sin embargo, después del estudio que se le hizo por todos los Ingenieros, se llegó a la conclusión de que esa inversión era por más de ochocientos millones de colones, porque son alcantarillas de 1.80 que se tienen que colocar ahí.

Entonces hicimos un esfuerzo e hicimos un estudio sobre el sistema del alcantarillado que baja del MAG al campo ferial en línea directa, en el campo ferial hace corte 45 que es el que está estropeando los niveles del agua, entonces eso hace un tapón ahí y eso hace una presa, entonces en las primeras dos tapas de alcantarillas que va del campo ferial hacia arriba salga el agua.

Entonces nosotros llegamos a la conclusión de poder cambiar esas alcantarillas desde la tercera tapa hasta abajo del campo ferial y sacarlo al fondo para darle mayor fluidez al agua de manera tal que nos permita a nosotros conectar a la laguna esa en donde está la fumigadora hasta la esquina del MAG donde hay una caja de registro grande y poder sacar esa agua, pero en línea recta, eso nos obligaba a tener que romper el predio de Aviación Civil. Hice una nota al Director del Aviación Civil el día jueves y la mandamos en el transcurso del día en la tarde, el viernes tratamos de comunicarnos con él pero fue imposible, porque él estaba en una serie



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

de reuniones, hoy me comunique otra vez con los Ingenieros porque ya las Alcantarillas están ahí y ya les di permiso para que se metieran al predio.

Sin embargo hoy estuvimos hablando y el Director de Aviación Civil no estaba, está fuera del país entonces hable con el constructor de Infraestructura y efectivamente le explique la situación y a medio día nos mandaron la autorización para que rompieran ahí. Así que muy probablemente a partir de mañana ustedes van a ver las máquinas trabajando en ese predio sacando todo ese sistema de alcantarillados para meter alcantarilla grande y sacarlo en línea directa.

Entonces Señor Presidente eso es lo que se está haciendo ahí en coordinación con CONAVI para ver si resolvemos un poco la problemática de inundación en el centro de Paso Canoas. .

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que eso les puede salir muy bien porque el recolector que esta diagonal al MAG fue echo para eso, para recibir la alcantarilla que viene de arriba del City Mall, pero también nos puede favorecer en algo más y es que esa misma agua que se estaría canalizando ahí es la que boto el reguero de tapias al frente de la Iglesia e hizo unos grande daños, entonces esas agua al ir ahí se conseguiría un alivio de toda esa gente de ahí.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que también van a ver la probabilidad porque tiene entendido que esas alcantarillas no se están usando, verdad don Jorge.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se está usando solamente para agarrar el agua que viene sobre la carretera.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no está al 100%, así que tengo entendido según a lo que hablamos con ellos que vamos a ver la forma de rehabilitarlo para descongestionar un poco las aguas en el centro de Paso Canoas.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que más que nada le puedo decir dónde está el problema, los tragantes están taqueados.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que si alguien les pregunta a ustedes sepan que ese es un trabajo que se está haciendo en conjunto con la Municipalidad.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano pregunta que si el Colegio Nocturno de Ciudad Neily envió una invitación al Concejo Municipal para que asistiera a las actividades de los desfiles.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

La Señora Secretaria del Concejo manifiesta que no, que lo que se ha leído aquí es lo que hemos recibido.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que la Directora le dijo que porque no había ido nadie, le dije que es porque no nos habían mandado la invitación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se le que nosotros no recibimos ninguna invitación.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se hizo una invitación verbal para que fuéramos a las actividades del 15 de setiembre en Paso Canoas, pero no se hizo nada por escrito.

El Señor Cristian García Miranda manifiesta que tiene una consultita, ahí por donde estaba antes Tierra de Café en Paso Canoas, por el Cine hay unas alcantarillas que tienen bastante agua acumulada, entonces para que manden a revisar eso.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta al Señor Alcalde que con respecto al asunto del campo ferial, la Junta de Educación de Paso Canoas está insistiendo por la audiencia con Aviación Civil, no estoy en contra de la escuela pero si ese patrimonio lo lográramos obtener estaría anuente a cualquier actividad de la Municipalidad y hasta de la escuela.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que don Carlos nos consiga una audiencia con el Director de Aviación Civil y llevemos una información bien documentada.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él les consigue una audiencia para la próxima semana, ustedes nombran una comisión y vamos hablamos con el Director de Aviación Civil, esa es la mejor manera. Lo que yo había comentado con él era por medio de donación que lo llevaran a Junta de Aviación Civil, la Junta tomara la decisión de donárselo a la Municipalidad y la Municipalidad aceptaba tomando el acuerdo, después lo llevaban a la Procuraduría para inscribirlo a nombre de la Municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que también hay un problema de un proyecto de vivienda de Campo Bello, en donde podemos rescatar lo que está libre.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta ahí tal vez la Municipalidad le puede plantear un plan Aviación Civil para que lo queremos.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hablando un poquito de lo que dice don Álvaro y como el maneja bien lo de la computadora el 3D y todas esas gestiones debería como presentarnos a nosotros un pequeño proyecto y llevárselo y decirle que eso es lo que queremos hacer.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Cristian García Miranda, para que asista al Taller sobre atención a Migrantes a realizarse los días 21 y 22 de setiembre del presente año. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo nota de la Señora María Ramírez Ramírez, vecina de Río Nuevo, quien solicita ayuda con materiales de construcción los mismos consisten en: 4 sacos de cemento, 5 láminas de zinc, 2 perling de 2x3.

Acuerdo N°03: Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo nota del Señor Geovanny Gallardo Villarreal, quien es una persona de escasos recursos, está en silla de ruedas, vive con sus padres adultos mayores, están en proceso de reparar la casa que habitan, para lo cual requieren arena y 50m sacos de cemento, el restante material ya lo tienen.

Acuerdo N°04: Por mayoría de cuatro votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito de Laurel, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor, al Comité de Deportes de Santa Lucia, en tómbola que realizarán los días 7 y 8 de octubre del año en curso, con diversas actividades, para recaudar fondos para saldar cuentas por construcción de los camerinos en la plaza de deportes de nuestra comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

Acuerdo N°05: Vista la nota suscrita por Juan Carlos Segura Montoya, vecino de Paso Canoas, en continuidad al procedimiento para la corta de los árboles que se encuentran en la entrada de la calle que va hacia el polideportivo, contiguo a Bomba Tica, que como he expuesto en notas anteriores representan un riesgo para mi familia, los vecinos de Paso Canoas y los transeúntes, adjunta oficio SINAC-ACOSA-DRFVS-SRC-0618.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

El Concejo Municipal acuerda trasladar nota a la Encargada de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental para lo que corresponda.

Acuerdo N°06: En razón que este Municipio desde la Administración anterior viene trabajando con el proyecto Prevención de Violencia del proyecto B.E.1 que ejecuta el SICA, proyecto que ya se encuentra en una etapa avanzada en su ejecución y analizado el oficio AM-00851-2017 del Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, se acuerda autorizar a la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal, para que participe en el Encuentro Regional “Experiencias Innovadoras de aplicación del modelo empresarial cooperativo: la economía Social y Solidaridad general empleo y promueve desarrollo local” que se llevara a cabo los días 04 y 05 de octubre del año en curso, en El Salvador, organizado por la Dirección de Seguridad Democrática de la Secretaria General del SICA y financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Acuerdo N°07: En razón que la plaza de Contadora se encuentra vacante desde hace varios meses y analizado el oficio AM-00824-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, solicitando el nombramiento de la funcionaria Hilda Valdez Gómez, como contadora Municipal por ascenso.

En razón que la funcionaria Hilda Valdez Gómez ha venido desempeñando el puesto de contadora desde la jubilación de la titular de este puesto, y en base al estudio realizado por el Departamento de Recursos Humanos bajo el informe N° RH-001-2017 del 23 de junio del 2017, mediante el cual se evalúa por parte de dicho departamento aspectos tales: estudios académicos, experiencia y capacitación para el manejo e implementación de las normas internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP).

De conformidad con el artículo 128 inciso a del Código Municipal, se acuerda nombrar a la funcionaria Hilda Valdez Gómez, como Contadora de la Municipalidad de Corredores.

Acuerdo N°08: Visto el oficio AIMC-AI-AS-001-2017 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores, comunica que en cumplimiento del inciso d, artículo 22 de la ley N° 8292, ley General de Control Interno el cual indica que compete a la Auditoría Interna, *Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende, además, advierte a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento, hace del conocimiento al Concejo Municipal, que el pasado 10 d agosto fue publicado en la Gaceta, bajo Alcance N°196, el Decreto Ejecutivo N°40538-H, mediante el cual se hacen importantes reformas y derogatorias al Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Entre estas reformas, está el artículo 148 denominado uso de medios electrónicos, en el que se hace referencia al Sistema Integrado de Compras Públicas (SIPOC), una plataforma tecnológica de uso obligatorio para todas las instituciones públicas y órganos del sector público para la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa. Adjunta el Decreto Ejecutivo N°40538-H, para que sea analizado y se tomen las acciones necesarias para cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.*



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Referente a este oficio el Concejo Municipal acuerda trasladar dicho decreto, para lo correspondiente.

De igual forma se traslada dicho decreto a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°09: Analizada la comunicación de la Señora Angie Vega, Asesora, Ministerio del Comercio Exterior, solicitando reprogramar la fecha de la audiencia solicitada por el Señor Viceministro de Comercio, dado la imposibilidad de asistir a la audiencia programada para el día 21 de octubre.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda reprogramar la sesión para recibir al Señor Viceministro de Comercio para el día 11 de octubre del presente año, siempre a la misma hora 4:00 p.m.

Acuerdo N°10: Analizado el oficio AL-AGRO-134-2017 de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, solicitando el criterio de este Municipio sobre el texto sustitutivo del proyecto: “Ley marco del Derecho Humano a la Alimentación y de la Seguridad Alimentaria y Nutricional”, expediente N°20.076.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°11: Escuchada a la Señora La Señora Elieth Zúñiga Rodríguez, vecina del Barrio San Jorge, la cual solicita la declaratoria de calle pública, la calle que da acceso a sus propiedades, según manifiesta la Señora Zúñiga ya se realizó la inspección y se les manifestó que dicha calle no puede ser declarada pública.

En razón de lo indicado se acuerda solicitarle a la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte el informe del porque no pueden declarar como pública ésta calle. Así mismo se le solicita al Señor Alcalde Municipal le dé seguimiento a dicho trámite.

Acuerdo N°12: Se acuerda remitir el informe presentado por la Administración sobre el tema de la Ciudadela González al Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

Acuerdo N°13: De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 02-2017, con sus componentes.

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

MARCO GENERAL

1. **Nombre de la institución:** Municipalidad de Corredores

2. **Panorama institucional:**

2.1 **Marco jurídico institucional:**

En el Capítulo XII de la Constitución Política se establece que los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal el cual es autónomo. El Código Municipal, Ley No. 7794 del 30 de abril de 1998, contempla las disposiciones generales, organización municipal, hacienda, personal, etc, que regula al régimen Municipal Costarricense. Adicionalmente, este Municipio cuenta con la siguiente normativa específica: Reglamentos de: Ventas Ambulantes (Gaceta No. 22 del 22/02/1982), Locales Municipales (Gaceta No. 160 del 25/08/1983), General del Mercado Municipal y su Reforma (Gacetas No. 52 del 14/03/1985 y No. 169 del 06/09/1991), Sesiones, Acuerdos y Comisiones Municipales (Gaceta No. 76 del 22/04/1987), Uso de Vehículos Municipales (Gaceta No. 142 del 28/07/1987), Cobro de Tributo por Extracción de Arena, Piedra y Lastre y sus Derivados (Gaceta No. 183 del 24/09/1987), Funcionamiento Comité Cantonal de Deportes (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Cementerio Municipal (Gaceta No. 175 del 14/09/1988), Nombramiento y Funcionamiento de los Concejos de Distrito (Gaceta No. 123 del 25/06/1997).

Pago de Viáticos a los Señores Regidores (Gaceta No. 28 del 16/06/1998), Egresos Municipales (Gaceta No. 145 del 28/07/1998), Alquiler de Maquinaria Municipal (Gaceta No. 69 del 12/04/1999), Licencias Municipales (Gaceta No. 112 del 12/06/2001), Aplicación de Art. 75 y 76, por Limpieza de Lotes y Otros (Gaceta No. 175 del 12/09/2001), Karaokes, Discomóviles, Música en Vivo y Similares (Gaceta No. 225 del 21/11/2002), Recolección de Basura (Gaceta No. 135 del 20/11/2003), Atención de Permisos de Construcción (Gaceta No. 76 del 26/04/2004), Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial de la Municipalidad de Corredores y su Reforma (Gacetas No. 239 del 7/12/2004 y No. 123 del 27/06/2005).

2.2. **Estructura Organizacional:**

2.2.1. **Funciones:**

- a. Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
- b. Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
- c. Administrar y prestar los servicios públicos municipales.
- d. Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.
- e. Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.
- f. Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- g. Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

2.2.2. **Organigrama: Acuerdo del órgano colegiado donde fue aprobado**

2.2.3. **Recursos humanos:**

Grupos ocupacionales:	Número de plazas ¹	
	Procesos Sustantivos	Procesos de Apoyo
Nivel superior ejecutivo	3	3
Profesional	6	9
Técnico	5	3
Administrativo	18	16
De servicio	29	13
Total de plazas	61	44

¹ Incluye las plazas por sueldos para cargos fijos y servicios especiales.

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

3. Diagnóstico institucional:

- 1- Una deficiente recaudación de los tributos municipales regulados y administrados por la municipalidad.
- 2- Ausencia de un sistema de transparencia y rendición de cuenta institucionalizada y permanente.
- 3- Falta de espacios para la participación ciudadana.
- 4- Un deficiente sistema de gestión de los servicios que brinda la Municipalidad, los cuales no permiten la canalización de los recursos necesarios para el desarrollo sostenible de los mismos.
- 5- Existe una desarticulación entre los servicios sociales demandados por la comunidad y la respuesta que en esta materia se ha dado por parte de la institución.

4. Marco filosófico institucional:

4.1 Misión:

Somos un gobierno local, que administra los recursos y servicios públicos, promueve el bienestar común y el crecimiento integral de manera innovadora, sostenible, eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.

4.2 Visión:

Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa, que promueve el crecimiento integral y sostenible del cantón de Corredores, en armonía con el ambiente.

4.3.1 Descentralización y Participación Ciudadana

- 1- Reactivación y fortalecimiento de la organización comunal y de los Concejos de Distrito y de otras fuerzas vivas de la sociedad local para que se conviertan en actores protagónicos del desarrollo local.
- 2- La participación activa de todas las fuerzas sociales en la definición y ejecución de la estrategia y acciones planificadas para el desarrollo local con los mecanismos de control y fiscalización ciudadana en el desarrollo de los proyectos locales.

4.3.2. Modernización Municipal

1. Mejoramiento administrativo de la municipalidad dentro de un esquema de “ordenamiento de la casa” que faciliten la actualización de la gestión de cobros, creación de la oficina de la planificación municipal, capacitación y motivación del personal y saneamiento del presupuesto.
2. Actualización y elaboración de reglamentos y manuales para el nuevo modelo de gestión municipal.
3. Planes estratégico y operativo definidos y ejecutados con participación
4. Impulso de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.
5. Fomento de una campaña para que los servicios públicos se brinden oportunamente, con cobertura total y altos estándares de calidad.
6. Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejos de distritos, otras).
7. Creación de un sistema de comunicación e información intersectorial, interinstitucional y comunal.
8. Programas y proyectos de capacitación definidos para funcionarios municipales y dirigentes comunales, de acuerdo con la determinación de necesidades de capacitación que faciliten procesos de modernización de la gestión municipal comunitaria.

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

4.3.3. Desarrollo Económico Local

Política: Fomentar desde el Gobierno Local el empleo, inversión, mejora de comercio y de los servicios públicos para una mayor calidad de vida de los habitantes del Cantón de Corredores.

Objetivo General: Crear desde el gobierno local oportunidades para generar desarrollo económico local por medio de la coordinación de acciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y regional y garantizar calidad de vida de los habitantes del cantón de Corredores

4.3.4 Ambiente

1. Desarrollar acciones orientadas a convertir a Corredores en un Cantón saludable.
2. Conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.
3. Preservación de bosques, recursos del subsuelo, los recursos hídricos subterráneos y superficiales, el aire y la vida silvestre.
4. La creación de zonas protectoras, reservas, refugios, y de cualquier categoría de manejo.
5. La reforestación de las cuencas hidrográficas del Coto Colorado y sus tributarios, y la recuperación de los suelos degradados.
6. Establecimiento de normas reguladoras para el funcionamiento de empresas de todo tipo en armonía con el ambiente.
7. Establecimiento de cánones ambientales.
8. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Municipal
9. Planes integrales de manejo de desechos.
10. Coordinación de acciones con el Área de Conservación de Osa (MINAE), el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Instituto de Desarrollo Agrario y el Servicio Nacional de Riego y Avenamiento

4.3.5 Política Social Local

1. Prevención de la violencia intra familiar y social.
2. Plan integral de desarrollo social contemplando las necesidades de los Distritos.
3. Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes mediante prevención de la farmacodependencia.
4. Rescate de las tradiciones y la autenticidad socio-cultural de la población.
5. Mejoramiento de la calidad educativa y del acceso a la tecnología, de estudiantes, profesionales y obreros.
6. Estímulo del deporte, actividad física y mental de la población.
7. Promoción de los derechos y deberes de niños y adolescentes.
8. Programas preventivos para la población en riesgo social de sufrir VIH.
9. Promoción de relaciones saludables en las familias y comunidades.

4.3.6 Infraestructura Equipamiento

1. Planes viales, planes de emergencia locales y planes para el desarrollo de la infraestructura básica local y dotación de equipos y mejoramiento en la prestación de servicios.
2. Asignación de los recursos para los distintos planes y programas de trabajo de la institución.
3. Establecimiento de fondos municipales y transferencias de capital para la infraestructura y equipamiento.
4. Creación de la plataforma de servicios municipales.

4.3.7 Ordenamiento Territorial

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

1. Desarrollo de planes reguladores urbanos, rurales y en la zona marítima terrestre.
2. La coordinación interinstitucional para la formulación, financiamiento y ejecución de los Planes reguladores.

4.3.8 Infraestructura Vial

1. Una red vial cantonal con planes de mantenimiento y mejoramiento de acuerdo a la legislación vigente que garantice a los usuarios el acceso a su comunidad.

Objetivo general: Planificar la intervención de la red vial Cantonal a un plazo de 5 años en apego al Plan Regulador una vez que esté aprobado para garantizar el desarrollo económico y social del cantón.

4.3.9 Servicios Públicos

1. Planificación y mejoramiento en la calidad de los servicios públicos que brinda la Municipalidad a nivel Cantonal acceso a su comunidad.

Objetivo general: Mejorar los servicios públicos que brinda la municipalidad mediante la aplicación de nuevos procesos de planificación.

Objetivos específicos:

- 1- Establecer una planificación adecuada y controles de los servicios que se brindan.
- 2- Realizar un mejor servicio de limpieza en parques del cantón y proveer de reglamentos adecuados a la realidad.
- 3- Establecer el servicio de alcantarillado en comunidades descritas en este quinquenio.
- 4- Gestionar ante entidades correspondientes la apertura de transporte público para estudiantes en general.

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)			
1. Nombre de la institución: Municipalidad de Corredores			
2. Año del POA: 2017			
3. Marco filosófico institucional.			
3.1 Misión:	3.1 Misión: Somos un Gobierno local, que administra los recursos y Servicios Públicos, promueve Desarrollo y el Crecimiento Integral de manera innovadora, sostenible ,eficiente y oportuna, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el cantón.		
3.2 Visión:	3.2 Visión: Ser una Municipalidad modelo de desarrollo local, moderna, comprometida, eficiente, equitativa que promueve el crecimiento integral y sostenible del Cantón de Corredores en armonía con el ambiente.		
3.3 Políticas institucionales:	1	Descentralización y participación ciudadana	
	2	Modernización Municipal	
	3	Desarrollo Económico Local	
	4	Ambiente	
	5	Política Social Local	
	6	Infraestructura ,equipamiento	
	7	ordenamiento territorial	
	8	Infraestructura Vial	
4. Plan de Desarrollo Municipal.	Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	
	1	Infraestructura	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
	2	Gestión Ambiental	Saneamiento ambiental, limpieza de vías, desechos solidos
	3	Desarrollo Institucional	Comercialización de productos tradicionales, servicio de capacitación asistencia técnica
	4	Política Social Local	Organización comunitaria, atención comunidades indígenas, discapacidad.
	5	Ordenamiento territorial	Desarrollo del plan regulador, coordinación institucional para formulación financiamiento y ejecución del plan regulador.
	6	Infraestructura Vial	Sistemas de aguas, puentes y caminos, edificaciones u obras básicas
	7	Servicios Públicos.	Mantenimiento parques, cementerio, mercado
8	Equipamiento Cantonal	Infraestructura - generación espacios públicos recreativos y seguros.	
5. Observaciones:			
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila			
Fecha: 20/08/2017			

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

Estructura organizacional (Recursos Humanos)															
Nombre de la Institución: Municipalidad de Corredores															
2. Año: 2017															
Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3		0	2	0	1	0	3	0	0	0	3	0	0	0
Profesional	6		0	2	1	3	0	9	0	0	0	8	1	0	0
Técnico	5		0	2	3	0	0	3	0	0	0	2	1	0	0
Administrativo	10	8	0	12	2	4	0	15	0	1	0	10	6	0	0
De servicio	23	6	0	7	20	2	0	12	0	1	0	6	7	0	0
	47	14	0	25	26	10	0	42	0	2	0	29	15	0	0
RESUMEN:															
Plazas en sueldos para cargos fijos	89		Programa I: Dirección y Administración General								54				
Plazas en servicios especiales	16		Programa II: Servicios Comunitarios								41				
Plazas en procesos sustantivos	61		Programa III: Inversiones								10				
Plazas en procesos de apoyo	44		Programa IV: Partidas específicas								0				
Total de plazas	105		Total de plazas								105				
Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila															

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

PLAN OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO														
PROGRAMA I: Dirección y Administración General MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos. Producción relevante: Acciones Administrativas														
Planificación Estratégica	Planificación Operativa Anual													
	Plan de desarrollo municipal	Objetivos de mejora y/o operativos	Meta			Indicador	Programación de la meta					Funcionario responsable	Actividad	Asignación Presupuestaria Por Meta
Código			No.	Descripción	I semestre		%	II semestre	%	% de la meta a alcanzar	I Semestre			II Semestre
Desarrollo institucional 1	Reforzar la cuentas de bienes duraderos (en equipo de cómputo) para mejorar las condiciones de trabajo del ente municipal	Mejora	1	Compra de equipo de cómputo para mejorar las condiciones de trabajo en ente municipal en el periodo 2017	Compras efectuadas		0%	100,0	100	100,0	Alcaldesa - Proveedor	Administración		5.268.500,00
Desarrollo institucional 1	Reforzar las cuentas de restricción al ejercicio liberal y decimotercer mes en administración ajustes del ordinario improbadado en patentes	Mejora	2	Reforzar cuentas de restricción al ejercicio liberal y decimotercer mes para afrontar pagos salarios en administración en 2do semestre del 2017 y de materiales y suministros			0,0	0	100,0	100,0	Alcaldesa - Proveedor	Administración		11.744.328,40
Desarrollo institucional 1	Reforzar la cuenta de retribución de años servidos más cargas sociales en auditoría	Mejora	3	Pago de anualidades reconocidas a asistente de auditoría más cargas sociales en 2 semestre del 2017	% de recursos pagados		0%	100,0	100	100,0	Alcaldesa - Proveedor	Auditoría		1.405.671,60
Desarrollo institucional 1	Reforzar la cuenta de transferencias	Mejora	4	Pago de aportes de ley, comité cantonal de deportes, consejo de rehabilitación (CONAPDIS)								Administración		1.575.000,00
	SUBTOTALES						0,0		0,0	0,0			0,00	19.993.500,00
TOTAL POR PROGRAMA														
		4%	Metas de Objetivos de Mejora				0%		0%	0%				
		0%	Metas de Objetivos Operativos				0%		0%	0%				
		4	Metas formuladas para el programa											

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

Presupuesto extraordinario 02-2017 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																	
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
Producción final: Servicios comunitarios																	
Planificación Estratégica	Planificación Operativa																
Plan De Desarrollo Municipal	Programa	Proyecto	Objetivos De Mejora Y/O Operativos	Meta			Indicador	Programación De La Meta					Funcionario Responsable	Servicios	Asignación Presupuestaria Por Meta		
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	% De La Meta A Alcanzar			División De Servicios	I Semestre	II Semestre
Área Estratégica														09 - 31			
Medio Ambiente	2		Prestar el servicio de recolección de basura en todo el cantón , principalmente los centros de población con el refuerzo de la cuenta de combustibles	Operativo	1	Brindar el servicio de recolección de desechos a un total de 7,145 residencias y 1098 comercios en todo el cantón	No. De residencias atendidas.	4121,5	50%	4121,5	50%	100%	Alcalde - encargad o del servicio	02 recolección de basura			4.875.000,00
Política Social Local	2		Dotar de los materiales necesarios para los departamentos de maquinaria y construcción, para la atención de los caminos vecinales, con el refuerzo de una cuenta de servicios y materiales y suministros	Mejora	2	Cubrir el gasto de servicios y materiales y suministros del dpto. De calles y caminos en 2017	% De compras realizadas en servicio, materiales y suministros	50	50%	50	50%	100%	Alcalde - encargad o del servicio	03 Mantenim iento de Caminos Y Calles			2.809.583,82
Infraestructura equipamiento y servicios	2		Asistir permanentemente los parques de todo el cantón por medio del refuerzo de cuentas	Operativo	3	Mantener libre de vegetación excesiva a los cuatro parques de las cabeceras de distrito por medio de refuerzo de cuenta de combustibles	Compra efectuada de combustibles		0%	100	100%	100%	Alcalde - encargad o del servicio				250.000,00
Infraestructura Equipamiento Y Servicios	2		Asistir al mercado por medio del refuerzo de cuentas de servicios generales	Operativo	4	Reforzar la cuenta en mercado de servicios especiales para la vigilancia del mismo	Servicios de vigilancia contratados		0%	100	100%	100%	Alcalde - encargad o del servicio				3.000.000,00

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

Política Social Local	2	Cumplir compromisos en culturales y deportivos en las necesidades de las comunidades del cantón	Mejora	5	Resolver las necesidades en el cantón en cuanto a artículos culturales y deportivos.	N de solicitudes resueltas	4	50%	4	50%	100%		09 educativos, culturales y deportivos			43.936,00
Política Social Local	2	Asistir a la terminal por medio del refuerzo de cuentas de servicios especiales	Mejora	6	Resolver las necesidades de seguridad en la Terminal De Ciudad Neily	Pago de servicio de seguridad efectuado	100	100%	0	0%	100%					3.000.000,00
Medio Ambiente	2	Mantener en operación el proceso de tratamiento de los desechos sólidos por medio del refuerzo de una cuentas de servicios y materiales y suministros	Operativo	7	Habilitar durante todo el año, el funcionamiento adecuado del relleno sanitario brindando reforzando cuentas de servicios y materiales y suministros en 2do semestre 2017	N de cuentas pagadas	100	100%		0%	100%	Alcalde - encargado del servicio	16 depósito y tratamiento de basura			7.250.000,00
Infraestructura Equipamiento Y Servicios	2	Asistir a mantenimiento y edificios en servicios de seguridad y materiales y suministros	Operativo	8	Habilitar durante todo el año, el funcionamiento adecuado del edificio actual de municipalidad mediante refuerzo de cuentas de servicios de seguridad y materiales 2do semestre 2017	N de cuentas pagadas	0	0%	100	100%	100%	Alcalde - encargado del servicio				3.188.205,57
Medio Ambiente	2	Mantener en operación la oficina del ambiente por medio del refuerzo de varias cuentas	Mejora	9	Mantener durante todo el periodo 2017 la oficina de ambiente en operación	N de meses en operación	6	50%	6	50%	100%		25 protección del medio ambiente			9.476.283,37
Desarrollo Económico Local	2	Mantener en operación la oficina del Departamento De Desarrollo Urbano	Mejora	10	Mantener durante todo el periodo 2017 la oficina del Departamento De Desarrollo Urbano	N de meses en operación	6	50%	6	50%	100%					1.400.000,00
Subtotales								0,0		0,0	0,0				0,00	0,00
Total Por Programa								0%		0%	0				0,00	35.293.008,76
							5%	Metas De Objetivos De Mejora	0%	0%	0%					
							5%	Metas De Objetivos Operativos	0%	0%	0%					
							10	Metas Formuladas Para El Programa								

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

PLAN OPERATIVO ANUAL Presupuesto extraordinario 02-2017																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA III: inversiones																	
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
Producción final: Proyectos de inversión																	
Planificación estratégica	Programa	Proyecto	Objetivos de mejora y/o operativos	Planificación Operativa													
				Meta		Indicador	Programación de la meta				Funcionario responsable	Grupos	Subgrupos	Asignación presupuestaria por meta			
Área estratégica	Código	No.	Descripción	I Semestre	%		II Semestre	%	% de la meta	I semestre				II semestre			
Infraestructura vial		Unidad Técnica de Gestión Vial	Llevar a cabo todo el proceso de logística y administración de proyectos para caminos con la oficina de Unidad Técnica de Gestión Vial por medio del refuerzo de varias cuentas	Mejora	1	Realizar la legista y procesos de gestión vial para reparaciones de caminos y proyectos viales en 2015 inventario de caminos del cantón de corredores en periodo 2015	N de meses en operación	100%	100%	50%	50%	100%	Alcalde proveedor y proveedor y directora UTGV		Servicios 5,729,136,69, materiales y suministros 2,836,529,13		8.565.665,82
Infraestructura vial	4	Mantenimiento periódico de red vial cantonal	Mejorar la infraestructura vial mediante el mantenimiento periódico de red vial , mediante el refuerzo de varias cuentas en periodo 2015	Mejora	2	Mejorar la infraestructura vial mediante el mantenimiento periódico de red vial , mediante el refuerzo de varias cuentas en periodo 2015	N de kilómetros intervenidos	100	100%	0%	0%	100%	Alcalde-proveedor	02 vías de comunicación terrestre	servicios ç1,258,400.01		1.258.400,00
Infraestructura vial	3	Rehabilitación de red vial cantonal	Mejorar la infraestructura vial en cantón por medio de la rehabilitación de pasos de alcantarillado en el cantón de Corredores	Mejora	3	Realizar pasos de alcantarillado en cantón de Corredores con sus respectivos cabezales	N metros construidos en alcantarillado	50	50%	50%	50%	100%	Alcalde-proveedor	02 vías de comunicación terrestre	Materiales y suministros 2,608,712,86		2.608.712,86
Infraestructura vial	3	Construcción puente quebrada las vueltas	Mejorar la infraestructura vial en cantón por medio de construcción puente quebrada vueltas recursos INDER en el cantón de corredores	Mejora	4	Realizar construcción puente quebrada las vueltas recursos INDER en 2017	N metros construidos de puente/total metros		0%	100%	100%	100%	Alcalde-proveedor	02 vías de comunicación terrestre	Materiales y suministros 10,134,632,51		10.134.632,51
Infraestructura vial	3	Proyecto plaza de la mujer canoas	Mejorar la infraestructura en cantón por medio construcción de plaza de la mujer con recursos INDER en el cantón de Corredores	Mejora	5	Realizar plaza de la mujer en paso canos con recursos del INDER en 2do semestre del 2017	N metros construidos		0%	100%	100%	100%	Alcalde-proveedor	02 vías de comunicación terrestre	materiales y suministros ç 49,292,178,3123,		49.292.178,31

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

Infraestructura vial	3	Proyecto plaza de la mujer canoas	Mejorar la infraestructura en cantón por medio construcción de plaza de la mujer con recursos de ley 9154 en el cantón de Corredores	Mejora	6	Realizar plaza de la mujer en paso canos con recursos de la ley 9154 en 2do semestre del 2018	N metros construidos		0%	100%	100%	100%	Alcalde-proveedor	02 vías de comunicación terrestre	,servicios ç32,650 materiales y suministros ç 2,185,745, bienes duraderos ç 17,022,854.36		19.241.249,36
Infraestructura vial	3	Cierre técnico del relleno sanitario	Cierre técnico del relleno sanitario con fondos del INDER	Mejora	7	Logra cierre técnico del relleno sanitario con fondos del INDER año 2017	Cierre técnico concluido		0%	100%	100%	100%	Alcalde-proveedor	02 vías de comunicación terrestre		bienes duraderos ç 27,280,696.00	27.280.696,00
Infraestructura vial	3	Alcantarillado en cantón de corredores	Mejorar la infraestructura vial en cantón por medio de alcantarillado	Mejora	8	Realizar mejoramiento de caminos por medio de alcantarillado en el cantón	N metros de caminos con alcantarillado		0%	100%	100%	100%	Alcalde-proveedor	02 vías de comunicación terrestre	materiales y suministros 809,685,94		809.685,94
Infraestructura vial		Construcción de cabezales en el cantón alcantarillado en cantón de Corredores	Construcción de cabezales en el cantón recursos de Ley 7313 Impuesto Banano		9	Construcción de cabezales en cantón	N de cabezales construidos		0%	0%	0%	0%	Alcalde-proveedor				20.166,00
Política social local		Proyectos de Persona Joven	Desarrollar los proyectos de persona joven en el cantón para beneficio de la población joven	Mejora	10	Realizar los proyectos de persona joven en el cantón en año 2017	N proyectos realizados		0%		100%	100%	Alcalde-proveedor	07 otros fondos e inversiones	Bienes duraderos (192,586.00)		192.586,00
Política social local		Proyectos del SICA, para resolver necesidades de población	Desarrollar diversos proyectos en las comunidades como promoción social para el mejoramiento de la población	Mejora	11	Realizar proyectos de mejora social como (obras de convivencia, prevención a la violencia, Emprendedurismo) para 2do semestre del 2017.	Proyectos del SICA realizados / total proyectos		0%	0%	100%	100%	Alcalde-proveedor	6 otros proyectos	Servicios ç 27,690,587, bienes duraderos 76,855,500, sumas sin asignación 10,247,400.		114.793.487,00
Desarrollo económico		Realizar manual de puestos de la municipalidad	Desarrollar el manual de puestos de la municipalidad de corredores	Mejora	12	Realizar el manual de puestos de la municipalidad	Proyecto entregado				100%	100%	Alcalde-proveedor	6 otros proyectos			7.520.000,00
Infraestructura equipamiento y servicio		Equipamiento plaza de la Mujer Paso Canoas	Equipar al proyecto plaza de la Mujer en Paso Canoas	Mejora	13	Realizar el equipamiento del proyecto plaza de la Mujer recursos INDER.	Conclusión equipamiento plaza de mujer				100%	100%	Alcalde-Proveedor	6 otros proyectos	Materiales y suministros ç 4,500,000.00 Bienes Duraderos ç 30,500,000.00		35.000.000,00
Infraestructura equipamiento y servicio		Equipamiento plaza de la Mujer Paso Canoas	Equipar al proyecto plaza de la Mujer en Paso Canoas	Mejora	14	Realizar el equipamiento del proyecto plaza de la Mujer recursos IFAM	Conclusión equipamiento plaza de mujer		100%	100%	100%	100%	Alcalde-Proveedor	7.Otros proyectos e inversión	Materiales y suministros ç 4,500,000.00 Bienes Duraderos ç 30,500,000.00		35.000.000,00

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

Desarrollo económico local	Mejora en procesos de recaudación municipal	Mejora en procesos de recaudación municipal	Mejora	15	Realizar mejora en procesos de recaudación municipal recurso ley 9154 en 2do semestre del 2017	Mejora concluida		100%	100%		Alcalde-proveedor	07 otros fondos e inversiones	Servicios ¢2,993,910.		2.993.910,00
Infraestructura vial	Compra de explotación de finca para extracción material para caminos	Compra de explotación de finca para caminos	Mejora	16	Compra de explotación de finca para caminos	Compra concluida		100%	100%		Alcalde-proveedor	07 otros fondos e inversiones	Transferencia de capital ¢97,833,26		2.000.000,00
Infraestructura vial	Préstamo del asfaltado y compra de maquinaria	Préstamo del asfaltado y compra de maquinaria con recursos del IFAM	Mejora	17	Préstamo de asfaltado y compra de maquinaria recursos del IFAM 2017	Proyecto concluido		100%	100%		Alcalde-proveedor	07 otros fondos e inversiones	Servicios ¢ 21,266,954		21.266.954,00
		SUBTOTALES						0,0	0,0	0,0				0,00	0,00
		TOTAL POR PROGRAMA						0%	0%	0				0,00	337.978.323,80
				17%	Metas de Objetivos de Mejora			0%	0%	0%					
				0%	Metas de Objetivos Operativos			0%	0%	0%					
				17	Metas formuladas para el programa										

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

PLAN OPERATIVO ANUAL																	
Presupuesto extraordinario 02-2017																	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																	
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS																	
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																	
Producción final: Proyectos de inversión																	
Planificación estratégica	Plan de desarrollo municipal	Programa	Proyecto	Objetivos de mejora y/o operativos	Planificación operativa												
					Código	No.	Descripción	Indicador	Programación de la meta					Funcionario responsable	Grupos	Subgrupos	Asignación presupuestaria por meta
I Semestre	%	II Semestre	%	% de la meta a alcanzar					I Semestre	II Semestre							
Infraestructura equipamiento y servicio	IV	Construcción templo cristiano casa oración y construcción batería sanitaria San Isidro	Fortalecer la infraestructura comunal de diferentes centros de población.	Mejora	1	Construcción de templo Cristiano Casa de Oración Paso Canoas) 5ptos y Construcción de batería Sanitaria Escuela San Isidro (5 puntos) para ejecutarse en 2do semestre del 2017	Puntaje Asignado a cada obra		0	10	100%	100	Alcalde Proveedor	01 Edificios		3.824.369,23	
Infraestructura equipamiento y servicio	IV		Fortalecer la infraestructura comunal de diferentes centros de población.	Mejora	2	Enmallado plaza de deportes Veracruz (S1s) a realizarse en semestre del 2017	Puntaje Asignado a cada obra		0	0	100%		Alcalde Proveedor			1.840.000,00	
Infraestructura equipamiento y servicio	IV		Fortalecer la infraestructura comunal de diferentes centros de población.	Mejora	3	Construcción tapia cementerio la Cuesta (5 puntos) reparación y mantenimiento cementerio Cuesta (5ptos)	Puntaje Asignado a cada obra		0	0	100%		Alcalde Proveedor			3.738.725,00	
			SUBTOTALES						0,0		0,0	0,0			0,00	0,00	
TOTAL POR PROGRAMA									0%		0%	0				9.403.094,23	
			3%	Metas de Objetivos de mejora						0%		0%	0%				
			0%	Metas de Objetivos Operativos						0%		0%	0%				
			3	Metas formuladas para el programa													

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

CÓDIGO							CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL
							INGRESOS		402.667.926,79
							RECURSOS DE VIGENCIA ACTUAL		281.481.765,00
1	1	2	0	0	0	0	Impuestos sobre la propiedad		10.000.000,00
1	1	2	1	0	0	0	Impuestos sobre la propiedad de bienes e inmuebles		10.000.000,00
1	1	2	1	01	01	0	Impuestos de bienes e inmuebles ,Ley 7729 (recaudación año actual)	10.000.000,00	
1	1	3	2	0	0	0	Impuesto específicos sobre la producción de bienes y servicios		25.000.000,00
1	1	3	2	01	04	1	Impuesto sobre la palma africana	25.000.000,00	0,00
1	3	2	3	0	1	0	Intereses sobre títulos valores		10.000.000,00
1	3	2	3	01	04	0	Intereses sobre inversiones financieras	10.000.000,00	0,00
2							INGRESOS DE CAPITAL		236.481.765,00
2	4						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2	4	1	1				Transferencia del Gobierno central		
2	4	1	1	01					
3	3	2	1	13	0	0	Recursos del impuesto al banano ley 7313	3.140.628,00	
2	4	1	3	0	0	0	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas		
2	4	1	3	03	0	0	Recursos del INDER proyecto (Equipamiento de la Plaza la Mujer)	35.000.000,00	
2	4	1	3	04	0	0	Recursos del IFAM Equipamiento unidades productivas		
							Plaza de la Mujer Paso Canoas	35.000.000,00	
2	4	3	1	0	0	0	Transferencias de capital de organizaciones Internacionales		114.793.487,00
2	4	3	1	01	0	0	Aporte del SICA proyecto (prevención social de La violencia)	114.793.487,00	
3	0						FINANCIAMIENTO		48.547.650,00
3	1	1	3	0	0	0	PRESTAMO DE INTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		48.547.650,00
3	1	1	3	03	0	0	Préstamo del IFAM para cierre técnico del relleno sanitario	27.280.696,00	
3	1	1	3	04	0	0	Préstamo del IFAM para asfaltado y compra de maquinaria	21.266.954,00	
	3						RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		121.186.161,79
3	3	1	0	0	0	0	Superávit libre	-	
3	3	2	1	0	0	0	Superávit específico		121.186.161,79
3	3	2	1	37	0	0	Saldo de compromiso no ejecutados	121.186.161,79	
							TOTAL		402.667.926,79

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III Inversiones	Programa IV Inversiones Partidas Especificas	Totales
	Totales por objeto del gasto	19.993.500,00	35.293.008,76	337.978.323,80	9.403.094,23	402.667.926,79
0	Remuneraciones	13.008.970,00	5.796.231,62	0,00	0,00	18.805.201,62
1	Servicios	141.030,00	9.804.002,26	66.491.637,69	0,00	76.436.669,95
2	Materiales y Suministros	0,00	17.052.146,88	74.464.252,24	9.403.094,23	100.919.493,35
3	Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Bienes Duraderos	5.268.500,00	2.640.628,00	186.775.033,87	0,00	194.684.161,87
6	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	1.575.000,00	0	0,00	0,00	1.575.000,00
8	Amortizaciones			0,00	0,00	0,00
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00	10.247.400,00	0,00	10.247.400,00

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMAS									
			Programa I: Dirección Y Administración General	Programa II: Servicios Comunales	Programa III	Programa IV: Inversiones 0,00	Totales	Total %	
			TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	19.993.500,00	35.293.008,76	337.978.323,80	9.403.094,23	402.667.926,79	0,97
0			REMUNERACIONES	13.008.970,00	5.796.231,62	0,00	0,00	18.805.201,62	4,67%
	01		REMUNERACIONES BASICAS	0,00	4.528.186,00	0,00	0,00	4.528.186,00	1,12%
		03	Servicios especiales		4.528.186,00	0,00	0,00	4.528.186,00	1,12%
	03		INCENTIVOS SALARIALES	12.392.482,20	377.348,84	0,00	0,00	12.769.831,04	3,17%
		01	Retribución por años de servicio	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,25%
		02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.886.000,00	0,00	0,00	0,00	1.886.000,00	0,47%
		03	Decimotercer mes	9.506.482,20	377.348,84	0,00	0,00	9.883.831,04	2,45%
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	316.220,60	456.893,98	0,00	0,00	773.114,58	0,19%
		01	Contribución patronal C.C.S.S 9.59%	300.550,60	434.253,04	0,00	0,00	734.803,64	0,18%
		05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	15.670,00	22.640,94	0,00	0,00	38.310,94	0,01%
	05		CONTRIBUC. PATRON0A FDOS PENSIONES Y Otros	300.267,20	433.802,80	0,00	0,00	734.070,00	0,18%
		1	Contribución. Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	159.207,20	230.034,42	0,00	0,00	389.241,62	0,10%
		02	Aporte Patronal Régimen Obligatorio de Pensiones comple.1.5%	47.040,00	67.922,80	0,00	0,00	114.962,80	0,03%
		03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	94.020,00	135.845,58	0,00	0,00	229.865,58	0,06%
1			SERVICIOS	141.030,00	9.804.002,26	66.491.637,69	0,00	76.436.669,95	18,98%
	01		ALQUILERES	0,00	4.000.000,00	1.258.400,00	0,00	5.258.400,00	1,31%
		2	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	4.000.000,00	1.258.400,00	0,00	5.258.400,00	1,31%

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINAC	0,00	766.000,00	21.266.954,00	0,00	22.032.954,00	5,47%
	03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	766.000,00	0,00	0,00	766.000,00	0,19%
	6	Comisiones y gastos p/servicios. Financieros. y comerciales	0,00	0,00	21.266.954,00	0,00	21.266.954,00	5,28%
04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	500.000,00	10.513.910,00	0,00	11.013.910,00	2,74%
	06	Servicios generales	0,00	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	
	99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0,00	0,00	10.513.910,00	0,00	10.513.910,00	2,61%
06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	141.030,00	203.768,38	0,00	0,00	344.798,38	0,09%
	01	Seguros riegos 4,5%	141.030,00	0,00	0,00	0,00	141.030,00	0,04%
	01	Seguros vehículos	0,00	203.768,38	0,00	0,00	203.768,38	0,05%
07		CAPACITACION Y PROTOCOLO	0,00	584.233,88	27.690.587,00	0,00	28.274.820,88	7,02%
	1	Actividades de capacitación	0,00	584.233,88	0,00	0,00	584.233,88	0,15%
	01	Actividades de capacitación			27.690.587,00	0,00	27.690.587,00	6,88%
08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	3.750.000,00	5.729.136,69	0,00	9.479.136,69	2,35%
	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	2.000.000,00	5.660.535,09	0,00	7.660.535,09	1,90%
	05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	0,00	1.750.000,00	68.601,60	0,00	1.818.601,60	0,45%
09		IMPUESTOS	0,00	0,00	32.650,00	0,00	32.650,00	0,01%
	99	Otros impuestos	0,00	0,00	32.650,00	0,00	32.650,00	0,01%
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	17.052.146,88	74.464.252,24	9.403.094,23	100.919.493,35	25,06%
01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	8.309.014,00	2.968.034,00	0,00	11.277.048,00	2,80%
	01	Combustibles y lubricantes	0,00	7.589.000,00	2.968.034,00	0,00	10.557.034,00	2,62%
	2	Productos farmacéuticos y medicinales.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

	4	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	720.014,00	0,00	0,00	720.014,00	0,18%
03		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO	0,00	6.466.085,88	52.745.743,11	9.403.094,23	68.614.923,22	17,04%
	01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	1.553.712,86	0,00	1.553.712,86	0,39%
	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1.879.685,94	0,00	1.879.685,94	0,47%
	3	Madera y sus derivados	0,00	0,00	2.260,00	0,00	2.260,00	0,00%
	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	6.466.085,88	49.310.084,31	9.403.094,23	65.179.264,42	16,19%
04		HERRAMEINTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	813.111,00	2.198.395,31	0,00	3.011.506,31	0,75%
	1	Herramientas e instrumentos	0,00	63.111,00	240.030,31	0,00	303.141,31	0,08%
	02	Repuestos y accesorios	0,00	750.000,00	1.958.365,00	0,00	2.708.365,00	0,67%
99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	1.463.936,00	16.552.079,82	0,00	18.016.015,82	4,47%
	04	Textiles y vestuarios	0,00	1.463.936,00	12.000.000,00	0,00	13.463.936,00	3,34%
	06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	52.079,82	0,00	52.079,82	0,01%
	07	Útiles y materiales de cocina y comedor			4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	1,12%
5		BIENES DURADEROS	5.268.500,00	2.640.628,00	186.775.033,87	0,00	194.684.161,87	48,35%
1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	2.640.628,00	53.481.351,00	0,00	56.121.979,00	13,94%
	01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	2.400.000,00	0,00	2.400.000,00	
	2	Equipo de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	3	Equipo de comunicación	0,00	0,00	192.586,00	0,00	192.586,00	0,05%
	4	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	16.591.428,00	0,00	16.591.428,00	4,12%
	5	Equipo y programas de cómputo	5.000.000,00	0,00	400.000,00	0,00	5.400.000,00	1,34%
	99	Maquinaria y equipo diverso	268.500,00	2.640.628,00	33.897.337,00	0,00	36.806.465,00	9,14%

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

	2		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00		131.293.682,87	0,00	131.293.682,87	32,61%
		1	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		2	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	27.157.486,87	0,00	27.157.486,87	6,74%
		7	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
		99	Otras construcciones adiciones y mejoras	0,00	0,00	104.136.196,00	0,00	104.136.196,00	25,86%
	03		BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	
		1	TERRENOS	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	
	6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.575.000,00	0,00	0,00	0,00	1.575.000,00	0,39%
		01	OTRAS TRANSFEENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	1.575.000,00	0,00	0,00	0,00	1.575.000,00	0,39%
		03	Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (0.5%)	225.000,00	0,00	0,00	0,00	225.000,00	0,06%
		04	Comité Cantonal de Deportes	1.350.000,00	0,00	0,00	0,00	1.350.000,00	0,34%
	9		CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	10.247.400,00	0,00	10.247.400,00	0,00
		02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	0,00	0,00	10.247.400,00	0,00	10.247.400,00	0,00
		1	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	10.247.400,00	0,00	10.247.400,00	0,00

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				19.993.500,00
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL		11.744.328,40
	0	REMUNERACIONES		11.744.328,40
	03	INCENTIVOS SALARIALES		11.288.482,20
		02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.886.000,00	
		03 Decimotercer mes	9.402.482,20	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		190.297,40
		01 Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	180.867,40	
		05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	9.430,00	
	05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		180.678,80
		01 Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	95.808,80	
		02 Aporte Patronal Reg. Obligatorio de pensiones complementarios.	28.290,00	
		03 Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	56.580,00	
	1	SERVICIOS BASICOS		84.870,00
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		
		01 Seguros riegos 5.26%	84.870,00	
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	-	1.405.671,60
	0	REMUNERACIONES	-	1.349.511,60
	03	INCENTIVOS SALARIALES		1.104.000,00
		1 Retribución por años de servicio	1.000.000,00	
		02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión		
		03 Decimotercer mes	104.000,00	
	04	CONTRIBUCIONES PATRONALES		125.923,20
		01 Contribución patronal al Seguro de Salud C.C.S.S	119.683,20	
		05 Contribución Patronal al B.P.D.C.	6.240,00	
	05	CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		119.588,40
		01 Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	63.398,40	
		02 Aporte Patronal Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	18.750,00	
		03 Aporte Patronal fondo capitalización laboral	37.440,00	

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

1		SERVICIOS		56.160,00
	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		
	01	Seguros riegos 5.26%	56.160,00	
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS		5.268.500,00
5		BIENES DURADEROS		5.268.500,00
	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		5.268.500,00
	5	Equipo y programas de computo	5.000.000,00	
	99	maquinaria y equipo diverso	268.500,00	
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-	1.575.000,00
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.575.000,00
	01	OTRAS TRANSFEENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	-	
	01	Órgano de normalización técnica (1% I.B.I)	-	
	02	Ley N° 7788 10% aporte CONAGEBIO	-	
	02	Ley N° 7788 63% aporte fondo Parques Nacionales.	-	
	02	Junta Adams Registro Nac.3% I.B.I	-	
	03	Juntas de Educación. 10% I.B.I	-	
	03	Consejo Nacional. Rehabilitación y educación especial (0.5%)	225.000,00	
	04	Unión nacional de Gobiernos Locales		
	04	Liga de Municipalidades productoras de banano		
	04	Comité Cantonal de deportes 3% de ingresos	1.350.000,00	
	04	Actualización de catastro (digitalización de expedientes)		

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES				35.293.008,76
SERVICIO		02	RECOLECCIÓN DE BASURA	4.875.000,00
0			REMUNERACIONES	0,00
		03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral	-
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	4.875.000,00
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	4.875.000,00
		01	Combustibles y lubricantes	4.875.000,00
		2	Productos farmacéuticos y medicinales.	-
SERVICIO		03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	2.809.583,82
1			SERVICIOS	1.000.000,00
	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION	
		05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	
		01	Combustibles y lubricantes	500.000,00
	03		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO	1.309.583,82
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.309.583,82
SERVICIO		05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	250.000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	250.000,00
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	
		01	Combustibles y lubricantes	250.000,00
5			BIENES DURADEROS	0,00
SERVICIO		07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	3.000.000,00
0			REMUNERACIONES	2.898.115,81
	01		REMUNERACIONES BASICAS	2.264.093,00
		03	Servicios especiales	2.264.093,00
	03		INCENTIVOS SALARIALES	188.674,42
		03	Decimotercer mes	188.674,42
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES	228.446,99

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

		01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	217.126,52	
		05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	11.320,47	
	05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		216.901,40
		01	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	115.017,21	
		02	Aporte Patronal Reg. Obligatorio de pensiones complementarias.	33.961,40	
		03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral	67.922,79	
1			SERVICIOS		101.884,19
	06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		101.884,19
		1	Seguros	101.884,19	
SERVICIO		09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	-	43.936,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	-	43.936,00
	99		Útiles materiales y suministros diversos	-	43.936,00
		04	Textiles y vestuarios	43.936,00	0,00
SERVICIO		11	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES		3.000.000,00
0			REMUNERACIONES		2.898.115,81
	01		REMUNERACIONES BASICAS		2.264.093,00
		03	servicios especiales	2.264.093,00	
	03		INCENTIVOS SALARIALES		188.674,42
		03	Decimotercer mes	188.674,42	
	04		CONTRIBUCIONES PATRONALES		228.446,99
		01	Contribución patronal al seguro de salud C.C.S.S	217.126,52	
		05	Contribución Patronal al B.P.D.C.	11.320,47	
	05		CONTRIBUC. PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS		216.901,40
		1	Contribución Patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S	115.017,21	
		02	Aporte Patronal Reg. Obligatorio de pensiones complementarias.	33.961,40	
		03	Aporte Patronal fondo Capitalización Laboral	67.922,79	
1			SERVICIOS		
	06		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		101.884,19
		01	Seguros riegos 5.26%	101.884,19	

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

SERVICIO		16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA		7.250.000,00
1			Servicios		7.250.000,00
	01		ALQUILERES		6.000.000,00
		02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	4.000.000,00	
	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION		
		04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.000.000,00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		1.250.000,00
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		1.250.000,00
		01	Combustibles y lubricantes	1.250.000,00	
servicio		17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS		3.188.205,57
1			SERVICIOS		500.000,00
	04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		500.000,00
		06	Servicios generales	500.000,00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		47.577,57
	03		Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento		47.577,57
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	47.577,57	
5			BIENES DURADEROS		2.640.628,00
	01		MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO		2.640.628,00
		99	Maquinaria y equipo diverso	2.640.628,00	
SERVICIO		25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		9.476.283,37
1			SERVICIOS		1.650.233,88
	03		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.650.233,88
		03	Impresión y encuadernación	766.000,00	
	07		CAPACITACION Y PROTOCOLO		584.233,88
		01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	584.233,88	
		8	MANTENIMIENTO Y REPARACION		300.000,00
		5	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300.000,00	
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		7.826.049,49
	1		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		934.014,00
		1	Combustibles y lubricantes	214.000,00	

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

		4	Tintas pinturas y diluyentes	720.014,00	
	3		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	-	5.108.924,49
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	5.108.924,49	
	4		HERRAMIENTAS ,REPUESTOS Y ACCESORIOS		363.111,00
		1	Herramientas e instrumentos	63.111,00	
		2	Repuestos y accesorios	300.000,00	
	99		UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.420.000,00
		4	Textiles y Vestuario	1.420.000,00	
SERVICIO		26	DESARROLLO URBANO		1.400.000,00
1			SERVICIOS		450.000,00
	08		MANTENIMIENTO Y REPARACION		450.000,00
		05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	450.000,00	450.000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS		950.000,00
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		
		01	Combustibles y lubricantes	500.000,00	
	04		HERRAMIENTAS ,REPUESTOS Y SUMINISTROS DIVERSOS		450.000,00
		02	Repuestos y accesorios	450.000,00	

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

PROGRAMA III INVERSIONES					337.978.323,80
GRUPO	02		VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		22.587.577,19
PROYECTO	01		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		8.565.665,82
	1		SERVICIOS		5.729.136,69
		08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		5.729.136,69
		04	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	5.660.535,09	
		05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	68.601,60	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		2.836.529,13
		01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		782.289,00
		01	Combustibles y lubricantes	782.289,00	
		04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	2.002.160,31
		01	Herramientas e instrumentos	43.795,31	
		02	Repuestos y accesorios	1.958.365,00	
		99	UTILES,MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		52.079,82
		06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	52.079,82	
Proyecto	03		M. Periódico de 0,8 KM del cantón (ley 8114)		1.258.400,00
	1		SERVICIOS		1.258.400,00
		01	Alquileres		1.258.400,00
		2	Alquiler de maquinaria y equipo de mobiliario	1.258.400,00	
Proyecto	39		Construcción de cabezales colocación pasos de alcantarilla		2.608.712,86
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00
		03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION		2.608.712,86
		01	Materiales y productos metálicos	1.538.712,86	0,00
		02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.070.000,00	
Proyecto	40		Construcción de puentes Quebrada Las Vueltas (INDER)		10.134.632,51
	5		BIENES DURADEROS		10.134.632,51
		02	CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS		10.134.632,51
		02	Vías de comunicación terrestre	10.134.632,51	
Proyecto	41		CONSTRUCCION DE CABEZALES EN EL CANTON (LEY 7313)		20.166,00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		20.166,00

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

	03		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		20.166,00
		03	Madera y sus derivados	2.260,00	
		99	Otros materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento.	17.906,00	
Grupo	5		Instalaciones		809.685,94
Proyecto	2		Alcantarillado cantón de Corredores (ley 9154)		
	2		Materiales y suministros		809.685,94
		03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		809.685,94
		2	Materiales y productos minerales y asfálticos	809.685,94	
Grupo	06		OTROS PROYECTOS		210.800.196,67
PROYECTO	25		Obras de convivencia recursos SICA		76.855.500,00
	5		BIENES DURADEROS		
		02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		
		99	Otras construcciones adiciones y mejoras	76.855.500,00	
PROYECTO	26		Proyecto prevención de la violencia recursos SICA)		27.690.587,00
	1		SERVICIOS		27.690.587,00
		07	CAPACITACION Y PROTOCOLO		
		1	Actividades de capacitación (proyecto prevención de la violencia (recursos SICA)	27.690.587,00	
PROYECTO	27		PROYECTO PARA EMPRENDIMIENTOS RECURSOS DEL SICA		10.247.400,00
	9		CUENTAS ESPECIALES		10.247.400,00
		02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		
		02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	10.247.400,00	
PROYECTO	28		PROYECTO PARA CIERRE TECNICO DEL RELLENO SANITARIO (IFAM)		27.280.696,00
	5		BIENES DURADEROS		27.280.696,00
		02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		
		99	Otras construcciones adiciones y mejoras	27.280.696,00	
Proyecto	29		Aporte de la persona Joven		192.586,00
	5		BIENES DURADEROS		192.586,00
		1	MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO		
		3	Equipo de comunicación	192.586,00	
Proyecto	30		Plaza de la mujer (áreas comunes) (INDER)		49.292.178,31

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

2		MATERIALES Y SUMINISTROS		49.292.178,31
	3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO		
	99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	49.292.178,31	
Proyecto	31	Construcción de accesos plaza de la mujer		19.241.249,36
1		SERVICIOS		19.241.249,36
	.09	IMPUESTOS		32.650,00
	99	Otros impuestos	32.650,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		2.185.745,00
	.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		2.185.745,00
	.01	Combustibles y lubricantes	2.185.745,00	
5		BIENES DURADEROS		17.022.854,36
	.02	CONSTRUCCIONES,ADICIONES Y MEJORAS		17.022.854,36
	.02	Vías de comunicación terrestre	17.022.854,36	
GRUPO	7	OTROS FONDOS E INVERSIONES		103.780.864,00
Proyecto	17	EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LA MUJER RECURSOS DEL INDER		35.000.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		4.500.000,00
	99	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		
	07	Útiles y materiales de cocina y comedor	4.500.000,00	
5		BIENES DURADEROS		30.500.000,00
	01	MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO		
	04	Equipo y mobiliario de oficina	6.855.000,00	
	05	Equipo y programa de computo	400.000,00	
	99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	23.245.000,00	
Proyecto	18	EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LA MUJER RECURSOS DEL IFAM		35.000.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		12.211.235,00
	03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO DE LA CONSTRUCCION		15.000,00
	01	Materiales y productos metálicos	15.000,00	
	04	HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS		196.235,00
	01	Herramientas e instrumentos	196.235,00	
	99	UTILES,MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		12.000.000,00

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

		04	Textiles y vestuarios	12.000.000,00	
5			BIENES DURADEROS		22.788.765,00
		01	MAQUINARIA,EQUIPO Y MOBILIARIO		2.400.000,00
		01	Maquinaria y equipo para la producción	2.400.000,00	
		04	Equipo y mobiliario de oficina	9.736.428,00	
		99	Maquinaria y equipo diverso	10.652.337,00	
Proyecto	19		MEJORA PROCESO RECAUD.MUNICIPALIDADES (9154)		2.993.910,00
1			SERVICIOS		2.993.910,00
		04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		
		99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.993.910,00	
Proyecto	20		COMPRA FCA EXPLOTACION DE TAJOS (REC.LEY 9329)		2.000.000,00
5			BIENES DURADEROS		2.000.000,00
		03	BIENES PREEXISTENTES		
		01	Terrenos	2.000.000,00	
Proyecto	21		Préstamo del IFAM para asfaltado y compra de maquinaria		21.266.954,00
1			Servicios		21.266.954,00
		03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		
		06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.	21.266.954,00	
Proyecto	22		Elaboración manual de puestos		7.520.000,00
1			SERVICIOS		7.520.000,00
		4	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		
		99	Otros servicios de gestión y apoyo	7.520.000,00	

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

PROGRAMA IV: Inversiones Con Partidas Especificas	IV		PARTIDAS ESPECIFICAS		9.403.094,23
GRUPO	1		EDIFICIOS		3.824.369,23
Proyecto	50		CONST.TEMPLO DE ORACION CRISTIANA P.CANOAS L.7755		1.516.389,23
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		1.516.389,23
	3		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO DE LA CONSTRUC. Y MATENIMIENTO		
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.516.389,23	
Proyecto	51		CONST.BATERIA SANITARIA ESCUELA.SAN ISIDRO L.7755		2.307.980,00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		2.307.980,00
	3		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO DE LA CONSTRUC. Y MANTENIMIENTO		
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.307.980,00	
GRUPO	5		INSTALACIONES		1.840.000,00
Proyecto	14		ENMALLADO PLAZA DEPORTES DE VERACRUZ L.7755-2015		1.840.000,00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		1.840.000,00
	3		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO DE LA CONSTRUC. Y MANTENIMIENTO		
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.840.000,00	
GRUPO	6		OTROS PROYECTOS		3.738.725,00
Proyecto	29		CONSTRUCCION TAPIA CEMENTERIO LA CUESTA L.8908		335.165,00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		335.165,00
	3		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO DE LA CONSTRUC. Y MANTENIMIENTO		
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	335.165,00	
Proyecto	30		REP. Y MANT. CEMENTERIO DE LA CUESTA L.8908		3.403.560,00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		3.403.560,00
	3		MATERIALES Y PRODUCTOS EN USO DE LA CONSTRUC. Y MANTENIMIENTO		
		99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3.403.560,00	

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017											
CODIGO	INGRESO	MONTO	CODIGO						APLICACIÓN	EGRESOS	
			Program	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	Código			
1,1,2,1,01,01,0	Impuesto de Bienes e inmuebles, ley 7729 (recaudación del año actual)	10.000.000,00	1	2					0030100	Retribución por años de servicios	1.000.000,00
			1	3					5010500	Equipo y programa de computo	2.500.000,00
			1	4					6010403	Aporte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación	300.000,00
			1	4					6010302	Consejo Nacional de Rehabilitación	50.000,00
			2		3				2010100	Combustibles y lubricantes	500.000,00
			2		5				2010100	Combustibles y lubricantes	250.000,00
			2		16				1010200	Alquiler de maquinaria	4.000.000,00
			2		26				1080500	Mantenimiento y equipo de transporte	450.000,00
			2		26				2010100	Combustibles y lubricantes	500.000,00
			2		26				2040200	Repuestos y accesorios	450.000,00
1,1,3,2,01,04,1	Impuesto sobre la palma africana	25.000.000,00	1	1					0030200	Retribución al ejercicio liberal de la profesión	1.886.000,00
			1	1					0050100	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de C.C.S.S 5,08%	95.808,80
			1	1					0040100	Contribución Patronal al Seguro de Salud C:C:S:S 9,59%	180.867,40
			1	1					0040500	Contribución patronal AL B.P.D.C 0,5%	9.430,00
			1	1					0050200	Aporte patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	28.290,00
			1	1					0050300	Aporte patronal Fondo de Capitalización 3%	56.580,00
			1	1					1060100	Seguros de riesgo 4,5%	84.870,00

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

			1	1				0030300	Decimotercer mes	158.153,80
			1	3				5010500	Equipo y programas de computo	2.500.000,00
			1	4				6010403	Aporte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación	750.000,00
			1	4				6010302	Concejo Nacional de Rehabilitación	125.000,00
			2		2			2010100	Combustibles y lubricantes	4.875.000,00
			2		3			1080500	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00
			2		3			2039900	Productos y materiales de construcción	1.000.000,00
			2		7			0010300	Servicios especiales	2.264.093,00
			2		7			0050100	Contribución patronal al seguros de pensiones de C.C.S.S 5,08%	115.017,21
			2		7			0040100	Contribución patronal al seguro de salud C:C:S:S 9,59%	217.126,52
			2		7			0040500	Contribución patronal al B.P.D.C 0,5%	11.320,47
			2		7			0050200	Aporte patronal Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1,5%	33.961,40
			2		7			0050300	Aporte patronal fondo de capitalización 3%	67.922,79
			2		7			1060100	Seguros de riesgo 4,5%	101.884,19
			2		7			0030300	Decimotercer mes	188.674,42
			2		11			0010300	Servicios especiales	2.264.093,00
			2		11			0050100	Contribución patronal al seguros de pensiones de CCSS 5,08%	115.017,21
			2		11			0040100	Contribución patronal al seguro de salud C:C:S:S 9,59%	217.126,52
			2		11			0040500	Contribución patronal al B.P.D.C 0,5%	11.320,47
			2		11			0050200	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complementarias 1,5%	33.961,40
			2		11			0050300	Aporte patronal fondo de capitalización 3%	67.922,79

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

			2	11			1060100	Seguros de riesgo 4,5%	101.884,19
			2	11			0030300	Decimotercer mes	188.674,42
			2	16			2010100	Combustibles y lubricantes	1.250.000,00
			2	16			1080400	Mantenimiento y reparación de maquinaria	2.000.000,00
			2	25			1030300	Impresión y encuadernación	766.000,00
			2	25			1080500	Mantenimiento y equipo de transporte	300.000,00
			2	25			2990400	Textiles y vestuarios	1.420.000,00
			2	25			2010100	Combustibles y lubricantes	214.000,00
			2	25			2040200	Repuestos y accesorios	300.000,00
1,3,2,3,04,01,0	Intereses sobre inversiones financieras	10.000.000,00	1	1			0030300	Decimotercer mes	9.244.328,40
			1	2			0030300	Decimotercer mes	104.000,00
			1	2			0050100	Contribución patronal al seguros de pensiones de CCSS 5,08%	63.398,40
			1	2			0050200	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complementarias 1,5%	18.750,00
			1	2			0050300	Aporte patronal fondo de capitalización 3%	37.440,00
			1	2			0040100	Contribución patronal al seguro de salud C:C:S:S 9,59%	119.683,20
			1	2			0040500	Contribución patronal al B.P.D.C 0,5%	6.240,00
			1	2			1060100	Seguros de riesgo 4,5%	56.160,00
			1	4			6010403	Aporte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación	300.000,00
			1	4			6010302	Concejo Nacional de Rehabilitación	50.000,00
3,3,2,1,13,0,0	Recursos del Impuesto del Banano Ley 7313	3.140.628,00	2		17		1040600	Servicios generales	500.000,00
			2		17		5019900	Maquinaria y equipo diverso (CECUDI)	2.640.628,00

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

2,4,1,3,03,0,0	Recursos del INDER Proyecto (equipamiento de la Plaza la Mujer)	35.000.000,00	3		7	17	2990700	Útiles y materiales de cocina y comedor	4.500.000,00
			3		7	17	5010400	Equipo y Mobiliario de oficina	6.855.000,00
			3		7	17	5010500	Equipo y Programas de computo	400.000,00
			3		7	17	5019900	Maquinaria y equipo diverso	23.245.000,00
2,4,1,3,04,0,0	Recursos del IFAM Equipamiento unidades productivas (Plaza la Mujer)	35.000.000,00	3		7	18	2030100	materiales y productos metálicos	15.000,00
			3		7	18	2040100	Repuestos y accesorios	196.235,00
			3		7	18	2990400	Textiles y vestuarios	12.000.000,00
			3		7	18	5010100	Maquinaria y equipo para la producción	2.400.000,00
			3		7	18	5010400	Equipo y mobiliario de oficina	9.736.428,00
			3		7	18	5019900	Maquinaria y equipo diverso	10.652.337,00
2,4,3,1,01,0,0	Aporte del SICA (proyecto Prevención Social de la Violencia)	114.793.487,00	3		6	25	5029900	Otras construcciones, adiciones y mejoras(obras de convivencia de SICA)	76.855.500,00
			3		6	27	9020200	Suma sin asignación (emprendimiento de recursos del SICA)	10.247.400,00
			3		6	26	1070100	Capacitación (prevención de la violencia recursos SICA)	27.690.587,00
3,1,1,3,03,0,0	Préstamo del IFAM para cierre técnico del relleno	27.280.696,00	3		6	28	5029900	Construcciones, adiciones y mejoras(proyecto para cierre técnico del relleno sanitario)	27.280.696,00
3,1,1,3,04,0,0	Préstamo del IFAM para Asfaltado y compra de maquinaria	21.266.954,00	3		7	21	1030600	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	21.266.954,00
3,3,2,1,0,0,0	Superávit específico	121.186.161,79	1	3			5019900	Útiles y materiales de oficina y computo	268.500,00
			2		3		2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	309.583,82
			2		9		2990400	Textiles y vestuarios(compra de uniformes para el comité de deportes de corredores)	43.936,00
			2		17		2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	47.577,57
			2		25		1070100	Actividades de capacitación	584.233,88
			2		25		2010400	Tintas, pinturas y diluyentes	720.014,00

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

			2		25			2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	5.108.924,49
			2		25			2040100	Herramientas e instrumentos	63.111,00
			3			2	1	1080400	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5.660.535,09
			3			2	1	1080500	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	68.601,60
			3			2	1	2010100	Combustibles y lubricantes	782.289,00
			3			2	1	2040100	Herramientas e instrumentos	43.795,31
			3			2	1	2040200	Repuestos y accesorios	1.958.365,00
			3			2	1	2990600	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	52.079,82
			3			2	39	2030100	Materiales y productos metálicos	1.538.712,86
			3			2	39	2030200	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.070.000,00
			3			2	40	5020200	Vías de comunicación terrestres	10.134.632,51
			3			2	41	2030300	madera y sus derivados	2.260,00
			3			2	41	2039900	otros materiales y productos de uso de la construcción	17.906,00
			3			2	3	1010200	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.258.400,00
			3			5	2	2030200	Materiales productos minerales y asfálticos	809.685,94
			3			6	29	5010300	Equipo de comunicación	192.586,00
			3			6	30	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	49.292.178,31
			3			6	31	1099900	Otros impuestos	32.650,00
			3			6	31	2010100	Combustibles y lubricantes	2.185.745,00
			3			6	31	5020200	Vías de comunicación terrestres	17.022.854,36
			3			7	18	1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	2.993.910,00
			3			7	19	5030100	Terrenos	2.000.000,00

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

			3		7	22	1049900	Otros servicios de gestión y apoyo	7.520.000,00
			4		1	50	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	1.516.389,23
			4		1	51	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	2.307.980,00
			4		5	14	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	1.840.000,00
			4		6	29	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	335.165,00
			4		6	30	2039900	Otros materiales y productos de uso de la construcción	3.403.560,00
TOTAL		402.667.926,79							402.667.926,79

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

ANEXO 1

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS
CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	76.436.669,95
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	100.919.493,35
5 BIENES DURADEROS	194.684.161,87
TOTAL	372.040.325,17

Elaborado por Carlos Oviedo Ávila

Fecha: 20-08-2017

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

ANEXO 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES										
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social				Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral			TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad		0,50%			1,50%	3%		
2.886.000,00	5,42%	9,25%		14.430,00	43.290,00	86.580,00		411.255,00		
	156.421,20	266.955,00								
	156.421,20 (3)	266.955,00 (1)		14.430,00 (2)	43.290,00 (5)	86.580,00 (4)		411.255,00		

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
 (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
 (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
 (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
 (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

567.676,20

DECIMOTERCER MES	INS
MONTO DE CALCULO	
0,00	344.798,38 (6)
TOTAL	(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)
9.883.831,04 (5)	
(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)	

Elaborado: Carlos Oviedo Ávila
Fecha: 20-08-2017

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

Transferencias corrientes del Sector Público

BASE LEGAL	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	MONTO	FINALIDAD
	Transferencias corrientes de Órganos desconcentrados		
Código Municipal	Comité cantonal de Deportes	1.350.000,00	Proyecto comité cantonal Deportes
LEY 9303	Concejo Nacional para personas con Discapacidad (CONAPDIS)	225.000,00	proyectos de Concejo Nacional de Personas con discapacidad

Elaborado por: Carlos Oviedo Ávila

Fecha 20-08-2017

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017						
Nombre proyecto	Descripción y objetivo	Modalidad ejecución	Costo total y plazo	Monto total estimado	Meta anual espera	Unidad responsable
		Y FINANCIAMIENTO	ESTIMADO	PRESUPUESTO	ALCANZAR	DEL PROYECTO
Equipamiento de la Plaza de la Mujer	Para equipar el proyecto con diversos equipo útiles y maquinaria Plaza de la Mujer.	Modalidad por contrato financiado con recursos del INDER.	35,000,000, millones de colones, plazo estimado 6 meses.	35,000,000 millones de colones.	Realizar el proyecto de equipamiento de la plaza de la mujer con recursos del INDER para el año 2017.	Administración, Proveduría, Promotora Social.
Equipamiento para unidades productivas para la Plaza de la Mujer	Para equipar las unidades productivas de la plaza la mujer, textiles, maquinaria y equipo, repuestos y materiales metálicos	Modalidad por contrato financiado con recursos del IFAM	35,000,000, millones de colones, plazo estimado 6 meses	35,000,000 millones colones	Realizar el proyecto de equipamiento para unidades productivas de la plaza de la mujer con recursos del IFAM para el año 2017.	Administración, Proveduría, Promotora Social
Proyectos de prevención social de la violencia	Para proyectos de prevención social de violencia en las comunidades, obras de convivencia, emprendimientos y de capacitación en prevención de la violencia	Modalidad por contrato financiado con recursos del secretaria general integración centro americana (SICA)	114,793,487,00 millones de colones, plazo estimado 6 meses	114,793,487,00 millones de colones	Realizar el proyecto de prevención social de violencia r con recursos del SICA para el año 2017	Administración, Proveduría, Promotora Social
Elaborado por: Carlos Oviedo						
Fecha 20-08-2017						

Municipalidad de Corredores
Presupuesto extraordinario N°02-2017

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2017						
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG 1	PROG 2	PROG3	PROG 4	TOTAL	402.667.926,79
Infraestructura	-	6.438.205,57	70.000.000,00	9.403.094,23	85.841.299,80	21%
Gestión Ambiental	-	21.601.283,37	-	-	21.601.283,37	5%
Desarrollo Institucional	19.993.500,00	1.400.000,00	10.513.910,00	-	31.907.410,00	8%
Política Social Local	-	5.853.519,82	114.986.073,00	-	120.839.592,82	30%
Ordenamiento territorial	-	-	-	-	-	0%
Infraestructura Vial	-	-	142.478.340,80	-	142.478.340,80	35%
	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	100%
TOTAL	19.993.500,00	35.293.008,76	337.978.323,80	9.403.094,23	402.667.926,79	



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

JUSTIFICACION DE INGRESOS.

Se presupuestan los recursos de vigencia actual correspondiente a impuestos de bienes e inmuebles, ley 7729 por recaudación del año actual, para financiar gastos de administración y servicios, recursos de impuesto sobre la palma africana para financiar gastos de administración servicios del programa 02, intereses sobre inversiones financieras para financiar gastos de administración y otros, recursos del impuesto de banano ley 7313 para financiar servicios del CECUDI, recursos del INDER para equipamiento de la plaza la mujer, aporte del SICA para financiar proyecto prevención social de la violencia, prestamos de instituciones descentralizadas no empresariales para préstamo del IFAM para cierre técnico del relleno sanitario. Se adjunta en anexos estudio integral de Ingresos a Junio del 2017. ..

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES.

Se presupuestan los saldos del año 2016 correspondiente a saldo de compromisos no ejecutados producto de liquidación ajustada, del superávit específico por un monto total de 121.186.161.79.

JUSTIFICACION DE EGRESOS.

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL.

Se presupuestan recursos para remuneraciones, materiales y suministros además se le da contenido presupuestario administración de inversiones propias para gastos municipales.

Remuneraciones.

Se le da contenido presupuestario a pago de retribución de años servidos, retribución al ejercicio liberal de la profesión además del decimotercer mes (esto se debe a la parte de reposición de los 15.000.000 que solicito la Contraloría del ajuste de improbación patentes por ¢ 55 millones del presupuesto Ordinario 2017) con sus respectivas cargas sociales, para gastos de Administración y Auditoria para dos funcionarios por resolución administrativa /se Adjunta en anexos).

ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS.

Se le da contenido presupuestario a equipo y programas de cómputo.

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES.

Este programa se incluye los recursos provenientes de recolección de basura, mantenimiento de caminos y calles, parques y obras de ornato, mercados plazas y ferias, educativos, culturales y deportivos, estacionamientos y terminales, depósito y tratamiento de basura, mantenimiento de edificio, protección del medio ambiente y desarrollo urbano.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

RECOLECCION DE BASURA.

MATERIALES Y SUMINISTROS.

Se le da contenido presupuestario a combustibles y lubricantes, para los camiones municipales.

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES.

SERVICIOS:

Se contemplan los recursos para el pago de mantenimiento y reparación de equipo de transporte, para el departamento de construcciones.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuestan combustibles y lubricantes además de otros materiales y productos de uso en la construcción.

PARQUES Y OBRAS DE ORNATO:

Se le asignan recursos presupuestarios a materiales y suministros, además se le da contenido a combustibles y lubricantes.

MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS:

Se le asignan recursos para el pago servicios especiales de dos guardas de seguridad por dos meses y medio más cargas sociales.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Se le da contenido presupuestario para materiales y suministros para útiles, materiales y suministros diversos además de textiles y vestuarios.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES:

Se le da contenido presupuestario a servicios especiales 2 guardas de seguridad por dos meses y medio. Además se le da contenido presupuestario a cargas sociales.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA.

SERVICIOS:



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017**

Se le da contenido presupuestario a alquiler maquinaria, equipo y mobiliario además de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se le da contenido presupuestario combustibles y lubricantes.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO:

Se presupuestan los recursos para cubrir el pago de servicios generales, además se le presupuestan recursos a materiales y productos de construcción, maquinaria y equipo diversos.

SERVICIOS.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuestan los recursos para materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

SERVICIOS: Se le da contenido presupuestario a impresión y encuadernación, actividades de capacitación además de mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se contemplan combustibles y lubricantes, tintas pinturas y diluyentes, otros materiales y productos de uso de la construcción y mantenimiento, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios y textiles y vestuario.

DESARROLLO URBANO.

REMUNERACIONES: Se le da contenido presupuestario a servicios especiales, más cargas sociales.

SERVICIOS: Se presupuestan recursos para mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se le da contenido presupuestario a combustibles y lubricantes. Además se le da contenido a repuestos y accesorios.

PROGRAMA III INVERSIONES.

En este programa se incluyen los recursos destinados a Unidad Técnica de Gestión Vial, materiales de construcción para oficina, vías de comunicación terrestre, compra de equipo y materiales para construcción y oficina, materiales para asfaltado, cabezales y alcantarillados



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017**

en Corredores.

Compra de equipo y materiales para construcción y oficina, obras de convivencia recursos SICA, proyecto para cierre técnico del relleno sanitario, aporte de la persona joven, plaza de la mujer le 9154, modernización y fortalecimiento estructura organizativa de la municipalidad, equipamiento de la plaza la mujer de recursos del INDER, proyecto para emprendimientos recursos del SICA ,mejora de proceso recaudación municipalidades 9154 y compra de finca explotación de tajos (Recurso Ley 9329).

**UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL.
SERVICIOS.**

Se le asigna presupuesto a mantenimiento y reparación de equipo de producción, además se le da contenido presupuestario a mantenimiento y reparación de equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se asigna contenido presupuestario a combustibles y lubricantes, herramientas, repuestos y accesorios, además de le da contenido a útiles y materiales de seguridad, Construcción de cabezales colocación de pasos de Alcantarillas.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se le dio contenido presupuestario a materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos.

MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 0,8 DEL CANTÓN.

SERVICIOS:

Se le da contenido presupuestario a Alquiler de maquinaria y equipo y mobiliario.

INSTALACIONES: Alcantarillado en el cantón de Corredores.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se le da contenido presupuestario a materiales y productos minerales y asfálticos.

OTROS PROYECTOS.

OBRAS DE CONVIVENCIA RECURSOS SICA.

Se le da contenido presupuestario otras construcciones adiciones y mejoras.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017**

PROYECTO PREVENCION DE LA VIOLENCIA RECURSOS SICA.

Se le da contenido presupuestario a servicios para actividades de capacitación.

PROYECTO PARA EMPRENDIMIENTO RECURSOS DEL SICA.

Se le da contenido presupuestario a sumas sin asignación.

**PROYECTO PARA CIERRE TECNICO DEL RELLENO SANITARIO.
BIENES DURADEROS.**

Se le da contenido presupuestario a otras construcciones adiciones y mejoras, préstamo financiado por el IFAM.

No se le presupuestan Amortización e intereses ya dicho préstamo tiene 12 meses de periodo de gracia por parte del IFAM.

**APORTE DE LA PERSONA JOVEN.
BIENES DURADEROS.**

Se le da contenido presupuestario a equipo de comunicación.

**PLAZA DE LA MUJER (AREAS COMUNES) I ETAPA.
MATERIALES Y SUMINISTROS.**

Se le da contenido presupuestario a otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.

CONSTRUCCION DE ACCESOS PLAZA DE LA MUJER LEY 9154.

SERVICIOS:

Se le da contenido presupuestario a otros impuestos.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se le da contenido presupuestario a combustibles y lubricantes.

BIENES DURADEROS:

Se le da contenido presupuestario a vías de comunicación terrestre.

**BIENES DURADEROS: Se presupuesta a vías de comunicación terrestre.
OTROS FONDOS E INVERSIONES.**



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017**

EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LA MUJER RECURSOS DEL INDER.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se le da contenido presupuestario a útiles y materiales de cocina y comedor.

BIENES DURADEROS:

Se le da contenido presupuestario a equipo y mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo.

Además se le da contenido a maquinaria, equipo y mobiliario diverso.

EQUIPAMIENTO DE LA PLAZA LA MUJER RECURSOS DEL IFAM.

MATERIALES Y SUMINISTROS.

Se le da contenido presupuestario a materiales y productos metálicos herramientas, textiles y vestuarios.

BIENES DURADEROS: Se le da contenido presupuestario a maquinaria y equipo de producción, equipo y mobiliario de oficina.

Además se le da contenido presupuestario a maquinaria y equipo diverso.

MEJORA PROCESO RECAUD. MUNICIPALIDADES (9154).

SERVICIOS.

Se le da contenido presupuestario a servicios de gestión y apoyo.

COMPRA DE FCA EXPLOTACION DE TAJOS (REC LEY 939).

BIENES DURADEROS.

Se le da contenido presupuestario para compra de terrenos.

ASFALTADO Y COMPRA DE MAQUINARIA.

SERVICIOS:

Se le da contenido presupuestario a comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales.

ELABORACION DE MANUALES DE PUESTOS.

SERVICIOS:



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017**

Se le da contenido presupuestario a otros servicios de gestión y apoyo.

PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS.

Se le da contenido presupuestario a edificios, instalaciones, además se le presupuestan recursos a otros proyectos y reparación mantenimiento del cementerio la cuesta de compromisos no ejecutados.

EDIFICIOS.

CONSTRUCCIÓN TEMPLO DE ORACION CRISTIANA P, CANOAS L.7755.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se le da contenido presupuestario a materiales y productos de uso en la construcción.

CONST BATERIA SANITARIA ESCUELA SAN ISIDRO L.7755.

MATERIALES Y SUMINISTROS.

Se le da contenido presupuestario a otros materiales y productos de uso en la construcción.

INSTALACIONES.

ENMALLADO PLAZA DEPORTES DE VERACRUZ L 7755-2015.

MATERIALES Y SUMINISTROS.

Se le da contenido presupuestario a otros materiales y productos de uso en la construcción.

OTROS PROYECTOS.

CONSTRUCCION TAPIA CEMENTERIO LA CUESTA LEY 8908.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se le da contenido presupuestario a otros materiales y productos de uso en la construcción.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO CEMENTERIO DE LA CUESTA.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se le da contenido presupuestario a otros materiales y productos de uso en la construcción.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017**

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar una audiencia al Señor Javier Navarrete, funcionario de la Compañía Palma Tica, con el fin que reciba a una Comisión del Concejo Municipal, para tratar temas de interés para el Concejo. Tal es el caso del proyecto de un nuevo cementerio. La Comisión que atenderá esta audiencia la conforman los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos y el Señor Pablo Rodríguez.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Comisión Local de Emergencia realice una inspección a la Ciudadela González, con el fin que analicen problema expuesto por vecinos de esa comunidad del problema que representa una quebrada que se ubica frente a la propiedad o por el sector donde vive la Señora Adela Rodríguez.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal, para que realice un diagnóstico, sobre la necesidad de agua en el cantón, mediante información escrita y audiovisual, para lo cual si fuese necesario se contrate a un profesional que le colabore en la elaboración de este diagnóstico.

Acuerdo N°17: Se acuerda solicitar al Señor Alcalde Municipal, gestione un audiencia con el Director General de Aviación Civil, para tratar el tema del terreno donde se ubica el Campo Ferial en Paso Canoas, y sobre la posibilidad que dicho terreno sea donado a la Municipalidad.

Acuerdo N°18: Se acuerda que la Comisión de Obras visite el Barrio Capri, el próximo lunes 25 de octubre a la 1:00 p.m., para ver problema de caminos y otros, para lo cual se le solicita a la Administración los acompañe un ingeniero de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

ARTÍCULO X:

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las ocho con cuarenta y cinco minutos de la noche del día 18 de setiembre del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Bernabé Chavarría Hernández

Sonia González Núñez

CORREDORES



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 72
18 de setiembre del 2017

Presidente Municipal

Secretaria Municipal